



Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas

Escuela de Trabajo Social

“Discriminación y abuso laboral:

*Una aproximación desde actores relevantes en materia de protección y defensa de los
derechos laborales de inmigrantes en Chile”*

Tesis para optar al grado de Magíster en Intervención Social Mención Familias

Autora: Viviana Gatica Oyanedel

Docente guía: Ana María Contreras Duarte

Santiago – Chile

2018

DEDICATORIA

A mi familia, mis hijas María Ignacia & Emilia, que son mi tesoro.

A mi esposo Mauricio, a quien amo; te agradezco acompañar mis proyectos y caminar juntos: “hasta que tu amor me dijo: Y si al cielo lo cambiaras por toda la realidad sé que todo sería tan diferente” (Gatti, Eduardo)

A mis padres Juan Carlos & Jacqueline y a mi hermano Rodrigo, que acompañan mis pasos y me demuestran su amor.

A la familia Allende Lizana que siempre han apoyado mi camino.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi profesora guía, Dra. Ana María Contreras Duarte, por crear un espacio de diálogo y de reflexión y por animarme y contribuir al término de mi proyecto académico, asimismo, por nutrirme con abundante bibliografía y compartir junto a mí su pasión por esta realidad de la Movilidad Humana, que interpela profundamente a la sociedad actual.

También agradezco a mi Escuela de Trabajo Social que han acompañado mi proceso académico desde el año 2011. Por apoyarme en mi estado de salud y demostrarme que es posible concretar los sueños: trabajar y estudiar y, por, sobre todo, ser mamá.

Agradezco a mis colegas, compañeras, compañeros y camarada, que han hecho de esta experiencia académica algo profundo y reflexivo, demostrando a través de su escucha y de sus críticas, la posibilidad de construir una sociedad más justa. A mis amigas América, Paz y Roxana.

A Claudia Oyanedel, Tammy Araya, por su aporte crítico a la discusión teórica y formal de este estudio.

A cada inmigrante, que son el motor de mi proyecto personal de vida y porque gracias a ellos he aprendido a ser mejor persona y profesional.

Gracias

TABLA DE CONTENIDO

	<i>Páginas</i>
Dedicatoria	1
Agradecimientos	2
Resumen	6
Introducción	8
Capítulo I: Indagaciones Preliminares	9
1.- Antecedentes	10
1.2. Planteamiento del Problema	16
1.3. Justificación	18
1.4. Supuesto	19
1.5. Preguntas de investigación	20
1.6. Objetivos generales y específicos	20
Capítulo II: Marco Teórico Referencial	21
2. Antecedentes: conceptos y contextos	22
2.1. Antecedentes Empíricos Perspectiva de los Derechos Humanos	29
2.2.1. Derechos Humanos e inmigración a partir de la OIT	30
a) Convención n°19 de la OIT	
b) Convención n°97 de la OIT	
c) Convención n° 143 de la OIT	
d) Convención sobre los Derechos de los Trabajadores Migrantes y de sus Familias de la Organización de las Naciones Unidas	
e) Declaración Sociolaboral del Mercosur	
2.2. Antecedentes Conceptuales: Desde las Teorías explicativas de la Migración	33
2.2.1. Principales características de las Migraciones en América Latina	33
• Una mirada desde el enfoque de género	38

2.2.2. Migración y crisis de la informalidad laboral	40
Capítulo III: Marco Metodológico	52
3. Planteamiento del Marco Metodológico	53
3.1.Opción Paradigmática	53
3.2.Tipo de estudio y diseño	55
3.3.Enfoque de la investigación	55
3.4.Método de la Investigación	56
3.5.Técnicas de recolección de la información	56
3.6.Universo y muestra	58
3.7.Criterios de selección de informantes	59
3.8.Criterios de validez y fiabilidad	59
3.9.Plan de análisis de datos	61
Capítulo IV: Análisis de datos	68
4. Presentación de resultados	69
4.1.Descripción del Trabajo de Campo	71
a. Organización del trabajo en campo	
b. Selección de espacios de entrevista	
c. Impresiones primarias	
d. Algunas consideraciones	
4.2. Análisis de resultados	73
Capítulo V: Conclusiones	93
5.1. Conclusiones generales	94
5.2. Sugerencias	99
Bibliografía	103
Anexos	111

RESUMEN

En la actualidad, los cambios experimentados por la Movilidad Humana se vinculan principalmente al mercado laboral, existiendo diversas formas de aproximarse a este fenómeno y a la relación entre migración y trabajo. En Chile, la realidad migratoria se complejiza cuando se observa esta relación, las normativas vigentes no dialogan y no reconocen los derechos de los trabajadores inmigrantes, incurriendo en prácticas que con frecuencia exponen a éstos, a procesos de mayor vulneración.

Esta investigación buscó comprender los significados atribuidos por actores relevantes en materia de protección y defensa de los derechos de los migrantes en Chile a las condiciones sociolaborales que los afectan y para lograr esto, el estudio relata las significaciones otorgadas a las condiciones sociolaborales de los inmigrantes de baja calificación laboral asimismo, indaga en las prácticas constitutivas de infracciones a la ley laboral y vulneraciones de derecho, para poder determinar el perfil de inmigrantes que mayoritariamente desarrollan trabajos precarizados con una escasa o nula protección social. Todo esto, facilita la identificación de las condiciones sociales y políticas que los actores relevantes reconocen como favorecedoras de vulneración de derechos de los trabajadores inmigrantes.

Este estudio fue realizado bajo un enfoque cualitativo, facilitando desde una perspectiva etnográfica, la comprensión de las condiciones sociolaborales y políticas en las que se trama la migración y el mercado laboral chileno. La investigación es de tipo exploratorio y presenta un diseño emergente, favoreciendo de forma incipiente un análisis crítico a los discursos.

Los principales hallazgos de esta investigación son: 1. El reconocimiento de que las **condiciones laborales** están relacionadas a la ocupación precarizada y son vinculantes

con la calificación laboral personal de los inmigrantes. 2. Son vinculantes la remuneración y el sistema de previsión al trabajo precarizado, develando el impacto que esto tiene en la dignidad de la persona. 3. Las malas prácticas inciden en los sistemas de ocupación formal, permitiendo la existencia de un mercado laboral informal. 4. Podría existir una vinculación directa entre las malas prácticas y nuevos procesos de esclavitud, ya que es complejo delimitar el cuándo una mala práctica laboral se constituye en delito.

Respecto al **perfil de inmigrantes** que desarrollan trabajos precarizados se infiere: 1. al inmigrante se le caracteriza por tres niveles: educacional, social y étnico; 2. Se reconoce que el estereotipo de género se traslada y esta realidad da pie para la connotación entre migrancia y pobreza. 3. Existen discriminaciones múltiples y son vinculantes con el perfil del inmigrante pobre.

Respecto a las **condiciones sociolaborales y políticas**, el estudio desprende que: 1. las condiciones políticas son vinculantes al impacto social que tienen en la vida de las personas migrantes; 2. La Ley de Migración es obsoleta y favorece la empleabilidad de la fuerza de trabajo migrante en trabajos precarios o en el trabajo informal, mostrando que el tipo de visa sujeta a contrato sanciona la migración y favorece la exclusión y la segregación. 3. Existe un vacío político que favorece la exclusión de los inmigrantes en el mercado laboral, permitiendo la discriminación y el estancamiento social de los inmigrantes.

Palabras clave: migración, condiciones sociolaborales, discriminación, nuevo Orden Social del Trabajo.

INTRODUCCIÓN

La migración ha estado en el centro del debate de la sociedad chilena en el último tiempo. Este estudio se focaliza en la relación existente entre migración y trabajo y el impacto que tiene en las sociedades de destino, se depara con múltiples elementos asociados al impacto social, cultural, político, demográfico y económico. Lo que motiva esta investigación es comprender esta relación entre migración y trabajo e iluminar el quehacer del Trabajo Social, ante el nuevo Orden Social del Trabajo que impone la fuerza laboral del inmigrante. Si bien, los antecedentes de este estudio apuntan al derecho de la libre circulación de éstos, hacia lugares donde encuentren un mejor bienestar para sus familias y para su reproducción social y cotidiana, las condiciones sociolaborales y políticas tras la decisión de migrar, se complejiza ante las barreras culturales y el modelo de mercado laboral actual presente en Chile.

En este sentido, es importante para comprender mejor el contexto de la migración presente en la Región Metropolitana, cómo significan la migración y la inserción de éstos en el mercado de trabajo chileno, los actores relevantes en materia de protección y defensa de sus derechos laborales, y las condiciones sociolaborales y políticas a las que están afectos los inmigrantes.

Este documento se organiza de la siguiente forma. El capítulo I, presenta indagaciones preliminares del fenómeno, favoreciendo una mirada amplia de la migración y su contexto en Chile; el capítulo II, presenta el marco teórico referencial, el cual transita teóricamente desde la perspectiva de los Derechos Humanos a las principales características de las Migraciones en América Latina y, la crisis de la informalidad laboral que presentan en Chile. En el capítulo III, se describe el marco metodológico de este estudio, que se basa en un enfoque cualitativo, abordando el fenómeno de forma exploratoria, considerando un diseño emergente.

En el capítulo IV, la investigación analiza los resultados arrojados en los discursos de los informantes, mientras que el capítulo V, concluye la investigación.

CAPÍTULO I:
INDAGACIONES PRELIMINARES

1. ANTECEDENTES

A lo largo de la historia, los procesos migratorios se han ido constituyendo en un problema de estudio de gran interés en el campo académico, económico, político, cultural, social y gubernamental. En Chile particularmente, las Ciencias Sociales comienzan a prestar atención al fenómeno a mediados de los años 90, a pesar de que desde siempre la inmigración ha existido en el país. Cano y Soffia (2000) han dedicado sus estudios a los patrones de la migración latinoamericana y del caribe y, en uno de estos, manifiestan que en Chile la percepción que se tiene es que ‘éste nunca ha sido un país de inmigrantes’. A partir de esta creencia y de los cuerpos legales que regulan esta materia en el país es posible que, en la sociedad chilena en general, se construye la convivencia situando al otro/a como amenaza.

Según los últimos datos estadísticos presentados en la minuta a la Reforma Migratoria y Política Nacional de Migraciones y Extranjería, se deja en evidencia el crecimiento del flujo de inmigrantes en un período de tres años. El actual gobierno, en su página web oficial del Departamento de Extranjería y Migración (DEM), expone la nueva Resolución Exenta para Regularización, en donde se fundamenta el sentido de urgencia que tienen estas medidas, evidenciando lo siguiente:

“En 2014 había aproximadamente 416 mil extranjeros en Chile, que representaban el 2,3% de la población. Tal cifra aumentó drásticamente a casi un millón en 2017, lo que representa un 5,5% de la población total. De ese número, se estima que cerca de 300 mil extranjeros se encuentran en situación irregular. En este contexto, la institucionalidad migratoria no da abasto. A marzo de 2018, sólo en la Región Metropolitana se realizaban 4 mil 500 atenciones promedio diarias en el Departamento de Extranjería y Migraciones (DEM), con una estimación de 1,1 millones de atenciones para este año, lo que representa un aumento del 21% respecto de 2017”. (DEM, 2018).

La información precedente da cuenta del crecimiento que ha experimentado la población internacional que elige Chile como destino migratorio. Además, la misma resolución exenta señala algunos riesgos que trae asociado este fenómeno y su aumento.

“En el último año, el país ha sido testigo del aumento exponencial de extranjeros que ingresan con visa de turista y terminan quedándose en situación irregular, provocando situaciones de:

- *Precariedad laboral y habitacional.*
- *Incremento de la trata de personas.*
- *Abuso del sistema, ya que las personas que ingresan mienten sobre el objetivo de su visita al país.”* (DEM, 2018, 11 de abril).

Tal como lo manifestó el actual gobierno, el término ‘vamos a ordenar la casa’ denota preocupación e interés por los tópicos expuestos, pero también se desprende una visión del otro/a desde el déficit, desde el prejuicio, desde el miedo. Por ende, vale cuestionar cómo se significa al migrante desde el año 2016 a la actualidad, ya que el flujo de estos colectivos, especialmente latinoamericanos, impacta la agenda social del país dejando en evidencia las limitaciones de una Ley de Migración desactualizada y que no responde a las demandas internacionales ni al dinamismo de los flujos migratorios. Si bien las características evidenciadas por las autoridades se vinculan a la búsqueda de mejores perspectivas laborales, el abordaje existente hacia la figura del migrante ha variado en el transcurso de los años, según datos del Departamento de Extranjería y Migración (DEM, 2015); actualmente, los medios de comunicación social y las redes sociales dan cuenta de un incremento de diversas manifestaciones discriminatorias y/o abusivas con inmigrantes; así también se han levantado noticias situándolos en las esferas del crimen, potenciando una imagen vinculada a un problema, un ser inferior; el migrante es el pobre que vende en la calle, ayudante en una feria, el que no habla nuestro idioma, entre otros aspectos negativos. Tal como lo enuncia Balibar (1991), detrás del concepto de migrante se esconde el racismo y la discriminación.

En relación con los escenarios complejos que se observan en la migración, emerge fuertemente la división social del trabajo como espacio fundamental de la migrancia. En este estudio, las experiencias de inserción sociolaboral que viven los inmigrantes serán comprendidas por profesionales que están vinculados a la intervención social o agentes que contribuyen desde distintos dispositivos sociales a atender estas nuevas demandas.

Desde una mirada más global, las facilidades de movilidad que hoy existen, la apertura de las economías, las crisis económicas y políticas de algunos países y la visión que se tiene del país, han estimulado diversos flujos migratorios hacia Chile como una posibilidad real de bienestar económico y social para sus familias. En este contexto se articula la movilidad humana de miles de personas, impactando el mercado laboral de los países de destino. En Chile, la fuerza de trabajo migrante se ha visto afectada por las condiciones generales del mercado laboral chileno, ya que el desempleo aumentó en un 1,6% a nivel de la Región de América Latina y el Caribe. Así también lo señala el último estudio de coyuntura laboral en América Latina y el Caribe en 2016:

“En este contexto, la tasa de desempleo urbano aumentó del 7,3% en 2015 al 8,9% (...) se observa que la continuidad de la contracción económica tuvo un mayor efecto este año (..) por un evidente deterioro de las condiciones generales del mercado laboral”. (CEPAL & OIT, 2017)

Como se observa, Latinoamérica presenta condiciones de pobreza y vulnerabilidad provenientes de economías menos desarrolladas o bien, de regímenes políticos más inestables, por lo cual las personas ven en la migración una posibilidad de mejora en sus condiciones económicas y de seguridad que facilitarían el mejoramiento de su calidad de vida y la de sus familias.

Las preocupaciones que ligan la migración con las transformaciones económicas, en especial en el ámbito del empleo, no son recientes, ya que el marco actual de la globalización y el modelo económico dominante determinan aspectos inéditos y paradójales. La migración actual es fundamentalmente trabajadora y su principal característica es ser una migración transcontinental y transnacional que ha reorganizado productivamente las estructuras de los Estados, dando lugar a nuevas formas de contratación y uso de las fuerzas de trabajo (Banco Mundial, 2017). Dentro de este marco, el proceso de globalización ha derrumbado fronteras económicas al fomentar la libre circulación de capitales y, a su vez, se observa un incremento en procesos de exclusión, particularmente cuando se está frente a un migrante que presenta atributos –negro/a, baja escolaridad, por ejemplo– que tienden a la segregación.

Ciertamente, ante esta realidad, los procesos de inclusión y exclusión propios de la sociedad global tienden a la generación de espacios plurales en donde el intercambio e influencias de capitales han generado nuevas formas de desigualdad. En gran parte, la migración transcontinental y regional responde a las condiciones de desigualdad social, implicando la pauperización y marginalidad de algunas regiones por sobre otras y generando ciudadanos de primera y segunda categoría. En este sentido, la migración no es comprensible sólo desde la perspectiva de circunstancias familiares, sino que sobre todo se relaciona con las transformaciones del capital y la fragmentación de los procesos industriales, lo que lleva a relevar el vínculo intrínseco entre migración y trabajo. Ahora bien, algunos autores expertos en esta materia plantean una nueva distinción de la realidad migratoria; por ejemplo, Gandásegui, recordando las palabras de Ulrich Beck, expresa: “no migran las personas, migran los puestos de trabajo” (Gandásegui, 2007, pág. 21).

En este sentido, Chile, “entre los años 1999 y 2002 presentó un flujo migratorio con un perfil distinto al observado en la actualidad, hoy en día este se ha incrementado en un

75%” (DEM, 2015, pág. 7). Por ejemplo, los datos del CENSO 2017 evidencian que el “66,7% de los inmigrantes residentes llegaron a Chile entre 2010 y 2017. La distribución en años de dicho período es desigual, puesto que 61% de los casos se concentraron en los últimos 3 años (2015-2017)” (INE, 2017).

Esta información lleva a examinar los datos históricos de la migración en Chile: en los años 50, la migración europea llega a diversas provincias de Chile; en los años 70, es la población chilena la que emigra de modo significativo debido a la contingencia política del país; en la década de los 90, la feminización de la migración fue la tendencia, altamente estudiada en Chile. En la actualidad se observa el fenómeno de la tercera ola migratoria: hombres de raza negra, pobres, de países caribeños. También se observa la movilidad y desplazamiento de la familia transnacional proveniente de Venezuela, en la que el hombre es el proveedor fundamental del grupo familiar. Este breve perfil muestra el cambio que ha tenido la migración y, por ende, la reestructuración del orden social del trabajo en la temática migratoria. Según los últimos datos de Extranjería presentados en su página web, la movilidad distinguida entre sexos presenta los siguientes porcentajes:

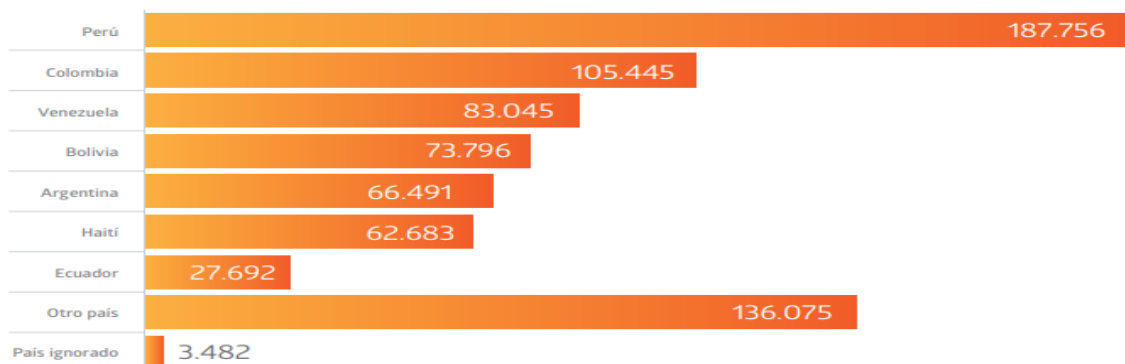
“Durante el año 2015, el Estado de Chile otorgó 166.469 permisos de residencia temporal o visas, lo cual representa un aumento del 21% respecto del año anterior (2014). Asimismo, los permisos de residencia temporal se otorgaron a 84.782 personas, equivalente al 51,6% de género masculino y 79.469, equivalente al 48,4% de género femenino”. (DEM, 2015, pág. 7).

El INE evidencia a través de los datos del CENSO 2017, lo siguiente: “El 81% de los inmigrantes internacionales que declararon residir en Chile al momento del Censo nacieron en los siguientes siete países: Perú (25,2%), Colombia (14,1%), Venezuela (11,1%), Bolivia (9,9%), Argentina (8,9%), Haití (8,4%) y Ecuador (3,7%).

En la mayoría de ellos la proporción de hombres y mujeres es similar, con predominio de las mujeres. Sin embargo, la brecha se amplía en la población que proviene de Bolivia o

Haití, ya que del total de personas que declararon haber nacido en Bolivia, 56,4% son mujeres, y del total que respondieron haber nacido en Haití, 65,8% son hombres”. (p.10)

Cantidad de inmigrantes internacionales* según país de nacimiento



(*) Se excluye a las personas que no declararon lugar de nacimiento o lugar de residencia habitual.

La variación expresada en los datos favorece una mirada más aguda respecto de la tasa de inserción laboral de inmigrantes; los cambios en la estructura del empleo y las ocupaciones en los diversos servicios han ido configurando una nueva tipificación del orden social del trabajo expresando estos cambios, según Castell, como la base de una nueva estructura de clases y estratificación social (Castells, 1998). En relación con las ocupaciones, diversos estudios ponen en evidencia la fuerte polarización de estas: se trata de una polarización del mercado en donde conviven empleos estables y bien remunerados con otros predominantemente informales y ocasionales. Algunos autores como Sassen & Smith (1992) denominan esta última situación como “informalización”, resaltando con ello la precariedad que los caracteriza.

Recientemente, la Cámara Nacional de Comercio (CNC), a través de su presidente Ricardo Mewes, mencionó en los medios de comunicación que la condición de trabajador

informal en inmigrantes se ha incrementado en un 70%¹. Como dato actualizado, CLAPES UC informó en su Documento N°48 que, a pesar de que el porcentaje de trabajadores dependientes chilenos sin contrato escrito es similar al de inmigrantes (13,2% y 14,9%, respectivamente, al trimestre marzo-mayo 2018), reformas que lleven a mayor informalidad pueden facilitar la generación de consecuencias negativas en materia laboral y en otras (CLAPES UC, 2018). En cuanto a la calidad del empleo, el documento infiere que el 78% de las personas inmigrantes trabaja en empleos no calificados según sus estudios y competencias, mientras que solo un 20% lo hace en trabajos calificados.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Lo enunciado devela, por una parte, que existe un incremento de la inmigración y, por la otra, que existe información poco clara y a veces contradictoria respecto de las formas que adquiere el trabajo de los inmigrantes. De allí la importancia de estudiar el fenómeno desde la visión que tienen los actores relevantes en materia de protección y defensa de los derechos laborales de inmigrantes en Chile. Visualizar esta temática en relación con los antecedentes presentados proporcionará una mirada actualizada del fenómeno, otorgando nuevas reflexiones para la intervención en este complejo escenario social, significando los términos conceptuales existentes en la relación de migración y trabajo, especialmente ante procesos de discriminación y abuso.

Con estos elementos, reconocer cómo Chile vive actualmente grandes disparidades sociales, políticas y económicas que afectan y atentan la dignidad humana, favorece la comprensión social del trabajo y se cruza con cuestiones discriminatorias ante un perfil complejo de entender, más aún si se cuenta con una legislación laboral que no logra fiscalizar ni combatir la discriminación presente en las relaciones del trabajo.

¹ Reportaje de canal 13: Teletrece 2018: *El avance del Comercio Ambulante*. Sección Reportajes. Recuperado el 5 de abril de 2018

Para poder abordar esta temática, serán considerados en el discurso de los expertos los diversos elementos simbólicos que emergen en la interacción y en la interpretación del fenómeno social expuesto, posibilitando una aprehensión de la compleja realidad histórica y sociocultural que viven los inmigrantes en su proceso de movilidad humana.

También importa significativamente cómo Chile enfrenta nuevos flujos de migración en un contexto en que la tasa de desocupación se incrementó a un 7,2% durante el trimestre abril-junio de 2018, tal como lo expresan los datos del INE: “En las mujeres, la tasa llegó a 7,9% y en los hombres, a 6,6%. Por su parte, la tasa de ocupación informal fue de 28,7% y la tasa combinada de desocupación y tiempo parcial involuntario se ubicó en 16,6%” (Instituto Nacional de Estadísticas, 2018).

Chile, a través de los años en democracia, ha mantenido una estabilidad social y económica que atrae la mirada de los distintos colectivos migratorios; actualmente el área de servicios es el espacio laboral en donde se observa con mayor intensidad la fuerza de trabajo migrante, pero vale cuestionarse cómo Chile enfrenta contextos de integración laboral, especialmente cuando la tasa de desocupación es alta y se observa un gran número de inmigrantes en el comercio informal o sin contrato en el rubro de la construcción. Asimismo, las nuevas formulaciones del gobierno por una migración segura, como el Plan Humanitario de Regreso Ordenado (<http://www.extranjeria.gob.cl/>), han develado, a través de los medios de comunicación social, las condiciones que estos hombres y mujeres han debido soportar por no lograr un empleo, especialmente las colectividades haitiana y colombiana, que dejan al descubierto los nuevos tipos de violencia que enfrenta la sociedad chilena actual, generando así un nuevo escenario social en detrimento de los derechos humanos. La migración actual, posee características de migración forzada por aspectos económicos y por condición de refugiados.

En este sentido, el estudio pretende mirar críticamente estos espacios de exclusión, en los cuales se han instalado necesidades significativas en lo social y que cobran sentido y relevancia a partir del impacto que ha generado el gobierno con las nuevas medidas de

regularización migratoria, en especial para la población haitiana, integrando entre sus aristas la complejidad de observar las dinámicas laborales que adquiere el trabajo informal en la migración, sus resistencias y sus aprehensiones en el contexto chileno, como también las nuevas formas de violencia que van en detrimento de la persona y sus derechos.

1.3.JUSTIFICACIÓN

Considerando el contexto en el que Chile se encuentra hoy respecto de la migración, este estudio adquiere una gran relevancia social, especialmente en el orden social del trabajo; tal como fue relevado en los párrafos anteriores, entre los años 2015 y 2017 hubo un incremento significativo en el trabajo informal, el cual creció desde un 15% a un 70% sólo en tres años. Esta implosión va de la mano con los flujos migratorios que han llegado a Chile de forma masiva y, según develan los expertos de la Cámara Nacional del Comercio, representan el 2,1% de la ocupación nacional (CNC, 2017).

En este campo emerge entonces un gran vacío, puesto que, si bien se han reconocido ciertas cifras, estas no logran evidenciar la caracterización de la gran población migratoria que se encuentra en situación irregular, ni mucho menos aquellos que han hecho ingreso a Chile a través de pasos no habilitados, situándolos como el perfil migratorio más complejo de abordar, ya que no existen en los registros de Chile lo que genera la ausencia de antecedentes directamente relacionados con la inserción laboral de inmigrantes. Esto abre las puertas para que grupos organizados, y también algunos empleadores, procedan con malas prácticas laborales a través del abuso o del engaño a vulnerar los derechos fundamentales de estas personas.

Este estudio puede aportar al reconocimiento de esta realidad que se expresa fundamentalmente a través de la informalidad, la discriminación y los malos tratos y pretende instalar cuestionamientos y críticas frente a procesos de inserción sociolaboral

de los inmigrantes en Chile, reconociendo abusos laborales y vulneración de derechos que, si bien han sido estudiados en la población inmigrante general, no han estado centrados en aquella fuerza laboral de menor calificación.

Ahora bien, la relevancia de los tópicos que se desarrollarán en este estudio dialoga con la perspectiva de Derechos Humanos, con las teorías explicativas de la migración, con los modelos de integración social, con el enfoque de género y construcción de masculinidades y con el abordaje de la migración y trabajo en lo social. Por lo tanto, la investigación permitirá integrar antecedentes para una nueva perspectiva sobre migración y trabajo, lo cual aportará al quehacer de las Ciencias Sociales, ya que existen escasos estudios que aborden esta temática desde el enfoque de género y derechos humanos en Chile; por otro lado, el dinamismo de la migración complejiza los escenarios sociales requiriendo nuevas lecturas comprensivas de esta realidad.

Finalmente, y desde las Ciencias Sociales, este estudio aportará al reconocimiento de un fenómeno que va *in crescendo* en Chile y que ciertamente facilitará la visión que se tiene de los espacios en que se insertan laboralmente los migrantes y las posibilidades de mejora que visualizan los entrevistados. Lo anterior es fundamental para la intervención social en tanto permite reconocer condiciones de vulneración de derechos y debilidades de los sistemas de garantía que pueden ser modificados a partir de la visibilización de estos fenómenos.

1.4.SUPUESTO

Las condiciones laborales y las vulneraciones de derechos experimentadas en Chile por los inmigrantes de baja calificación laboral pueden ser interpretadas como nuevas formas de explotación y exclusión social, propias de los modelos de desarrollo que privilegian el crecimiento por sobre la equidad y el desarrollo de las personas.

1.5.PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Los cuestionamientos que impulsan este estudio son los siguientes:

- ¿Cuáles son los significados atribuidos por actores relevantes a las condiciones laborales que afectan a inmigrantes con baja calificación laboral?
- ¿Cómo estos significados atribuidos por actores relevantes articulan una relación directa entre las condiciones laborales y el perfil de los inmigrantes?
- Ante estos significados ¿qué condiciones favorecen la discriminación laboral, la exclusión y el abuso en el trabajo en inmigrantes residentes en Chile?

1.6.OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Objetivo general

Comprender los significados atribuidos por actores relevantes en materia de protección y defensa de los derechos de los migrantes en Chile a las condiciones sociolaborales que afectan a inmigrantes con baja calificación.

Objetivos específicos

- a. Describir, a partir del relato de los entrevistados, las condiciones sociolaborales de los inmigrantes de baja calificación laboral en la Región Metropolitana.
- b. Establecer prácticas constitutivas de infracciones a la ley laboral y vulneraciones de derecho que estos actores relevantes reconocen en la experiencia de inmigrantes con baja calificación laboral en la Región Metropolitana.
- c. Distinguir características del perfil de inmigrantes que desarrollan trabajos precarizados con una escasa o nula protección social, en la Región Metropolitana.
- d. Identificar las condiciones sociales y políticas que los actores relevantes reconocen como favorecedoras de vulneración de derechos de los trabajadores inmigrantes.

CAPÍTULO II:
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2. ANTECEDENTES CONCEPTUALES Y DE CONTEXTO

Es evidente que en la actualidad la migración es dinámica y dialéctica, requiere de un trabajo integral que propicie potenciar el desarrollo integral de las personas bajo un enfoque de derechos que, sin duda, se conforma como una deuda social para con los y las más pobres. La globalización y sus efectos han llevado a la sociedad a experimentar diversas formas de desarrollo; algunas han sido favorables bajo una mirada neoliberal, pero en relación al lazo social, la fragmentación ha agudizado su expresión, tal como lo enuncia Torres Carrillo (2012): *“el triunfo de la razón moderna no significó la emancipación del sujeto, sino el empobrecimiento de su subjetividad, de sus relaciones con otros y el deterioro de su entorno (...)”*.(p.6)

En este sentido, este estudio desarrollará la temática de la **migración laboral**, por lo que su contextualización es fundamental en el marco de lo que se observa actualmente en la región latinoamericana.

En primer lugar, es importante conocer el concepto de migración, este se entiende como el movimiento de la población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo y que abarca todo movimiento de personas, sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; este incluye migración de refugiados, de personas desplazadas, de personas desarraigadas, de migrantes económicos (OIM, 2006, pág. 38).

Por migración laboral se entiende el movimiento de personas desde el país de origen a otro con un fin exclusivamente laboral. La migración laboral está por lo general regulada en la legislación sobre migraciones de los Estados. Algunos países asumen un papel activo al regular la migración laboral externa y buscan oportunidades de trabajo para sus nacionales en el exterior. (OIM, 2006, pág. 40)

Con esta definición, se pretende una mayor aproximación al objeto de estudio y, por ende, es importante considerar algunas de las características que presenta la migración en

particular y que permitirá un mejor abordaje de uno de los fenómenos que afecta a la movilidad humana. Por movilidad humana, se entenderá el conjunto de procesos concretos que cualquier persona, familia o grupo humano realiza o experimenta para establecerse temporal o permanentemente en un sitio diferente a aquel en donde ha nacido o residido hasta el momento (Benavides & Rodas, 2009). La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) manifiesta que este proceso se relaciona directamente con el traspaso “de una división geográfica o política dentro de un país o hacia el exterior” (OIM, 2012, pág.53).

Ahora bien, si la migración abarca tantas configuraciones, este estudio focaliza su atención en la **migración con motivación económica**, que se caracteriza principalmente por ser una migración que tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida. Dentro de la migración económicamente forzada se encuentran tres condiciones: el **migrante regular**, que es aquel que llega al territorio nacional por pasos fronterizos habilitados y realiza tempranamente su proceso de regularización migratoria según la legislación de país de destino; el **migrante irregular**, que es aquel que habiendo ingresado legalmente al país, tras el vencimiento de su visado deja de tener estatus legal en el país receptor o de tránsito y, finalmente, el **migrante ilegal**, el cual hace ingreso al territorio por pasos no habilitados, lo cual lo deja desprovisto de iniciar su tramitación de visa, puesto que comete el ilícito de ingresar al país de forma clandestina, hecho que, según nuestra legislación, debe ser perseguido y sancionado. Sin embargo, el 30 de octubre del presente año, en un fallo histórico, el poder judicial chileno sancionó el delito de tráfico de personas, desbaratando una banda de seis ciudadanos peruanos que traficaban personas en el norte de Chile (Chacalluta y Colchane)². Lo trascendente de este fallo es que determinó que estas personas no hicieron un ingreso ilegal al país afectando la soberanía de Chile, sino más bien se visibiliza que fueron víctimas de la coerción y engaño por parte de esta banda que operaba en Arica.

² Reportaje de ADPrensa. Agencia de prensa: <https://www.adprensa.cl/cronica/fallo-historico-condena-a-miembros-de-la-mayor-red-de-trafico-de-migrantes-a-chile/>

Otro concepto que se refiere a las características de la migración que son de importancia en este estudio, es el término de **trabajador migrante**, que se refiere a todo aquel o aquella persona que va a realizar, o realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional. (Art. 2 (1) de la Convención sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y los miembros de su familia, 1990). (OIM, 2006, pág. 73).

El concepto de Virgilio Levaggi³, insiste en la concepción del fenómeno de Trabajo Decente, tal como lo describió en el año 2004: “éste es un concepto que busca expresar lo que debería ser, en el mundo globalizado, un buen trabajo o un empleo digno” (OIT, 2004). Ahora bien, este concepto es mucho más amplio de aquello que se expresa en líneas, tal como lo mencionó Juan Somavia en su memoria “Trabajo Decente” (1999), y que se basa en cuatro pilares estratégicos: “los derechos en el trabajo, las oportunidades de empleo, la protección social y el diálogo social” (OIT, 2004). Estos pilares dan cuenta de una configuración mucho más compleja de abordar en tiempos globalizados, en donde se observan no sólo malas prácticas, sino desconocimiento de los principios y derechos laborales fundamentales, discriminaciones múltiples, ingreso injusto, desproporcional y asimétrico ante el esfuerzo realizado, el no diálogo de las partes y la no protección social, que configura y consolida al mismo tiempo la cultura que excluye y segrega a la persona de su ligazón al mundo del trabajo, del diálogo social, del tripartismo y del desarrollo integral de sus capacidades como tal.

Los elementos conceptuales presentados se regulan en Chile a través de la Ley de Extranjería de 1975 y modificada en el año 2010 (Ministerio del Interior, 2011) con las normas que guardan relación con los refugiados. Esta normativa considera los siguientes aspectos generales:

- *Entrada y residencia* de extranjeros en Chile, sus *impedimentos de ingreso*;

³ Director Regional Adjunto de la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe en el año 2004.

delimitación de los *Residentes Oficiales* (miembros del cuerpo diplomático y consular acreditados ante el Gobierno y los de organizaciones internacionales reconocidas por Chile); como también la delimitación de los *demás residentes* (residente sujeto a contrato, residente estudiante, residente temporario, residente con asilo político o refugiado), acápite que hace que este estudio centre su atención en los procesos de visado al que tienen acceso los inmigrantes residentes en Chile. A su vez, la Legislación chilena abarca la normativa de los *rechazos y revocaciones de visado* y advierte de las *Infracciones, Sanciones y Recursos y su aplicación*, entre otras *disposiciones varias* expresadas a partir del Título IV de la Ley de Extranjería y Migración vigente en Chile.

Es importante destacar que todas las disposiciones enunciadas presentan un acento nacionalista y restrictivo, propio del contexto nacional de la década de los 70 y, con una variante garantista, modificada en el año 2010, respecto de la condición de los refugiados y de la tipificación de los delitos de Tráfico de Inmigrantes y Trata de Personas.

Como se mencionó, la Ley de Migración se caracteriza por su orientación policial y de control, cuyo principal objetivo es evitar la entrada de “elementos peligrosos o terroristas” que amenacen la “estabilidad nacional”. Esta ley sigue vigente, y si bien se le han realizado modificaciones, el marco jurídico ha sido deficiente, requiriendo con urgencia poner en debate una moderna política migratoria que sea capaz de responder a los desafíos actuales de Chile y del mundo. Las modificaciones realizadas a dicha ley coinciden con la transición democrática y la reactivación económica del país durante la década del noventa, y con el aumento considerable del número de inmigrantes que comienzan a llegar a Chile desde entonces.

Durante la primera administración de Michelle Bachelet se elaboró el Instructivo Presidencial N° 9 sobre Política Nacional Migratoria (2008) que buscó sentar las bases de una política migratoria basada en el respeto de los derechos humanos de los y las

migrantes y facilitar su proceso de inserción social y económica. Los principios de esta política están en concordancia con los estándares internacionales de protección de derechos y son: i) residencia y libertad de circulación; ii) libertad de pensamiento y conciencia; iii) acceso a la residencia en condiciones igualitarias y debidamente informadas; iv) acceso a la justicia; v) integración y protección social de los migrantes, garantizando su derecho a la educación, salud y trabajo; vi) respeto a los derechos laborales de los trabajadores migrantes independientemente de su condición de extranjeros. (UN CMW/C/CHL)⁴. Para dar cumplimiento a estos ejes de política, el gobierno de Bachelet impulsó las siguientes medidas (UN CMW/C/CHL p.9):

- Creación de un Consejo de Política Migratoria de carácter intersectorial que tiene por objetivo analizar el fenómeno migratorio y mantener actualizada la información.
- Designación del Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior como secretaría técnica del Consejo de Política Migratoria.
- Modernización de la gestión migratoria.
- Generación de compromisos intersectoriales de modo de establecer respuestas coordinadas de los distintos servicios públicos.
- Promoción de una migración “segura”.

En informes oficiales, el Estado de Chile ha reconocido tener una política abierta y respetuosa de los derechos de las personas (UN CMW/C/CHL). Esta postura efectivamente ha guiado las modificaciones que se han introducido como, por ejemplo, los procesos de regularización implementados, los convenios bi y multilaterales suscritos por el Estado chileno para fortalecer la protección de los derechos de los migrantes y el desarrollo e implementación de convenios nacionales que facilitan el acceso de migrantes irregulares a servicios sociales. Esta regularización constituyó una buena práctica que cambió radicalmente la vida de muchos migrantes que pudieron salir de la

⁴ Ver en Anexo D.

clandestinidad, lo que les permitió acceder a mejores trabajos, aportar sus cotizaciones previsionales, pagar impuestos y también acceder a las políticas públicas. Ha habido otras iniciativas gubernamentales que favorecen la regularización especialmente de niños (as) y mujeres embarazadas. Estas iniciativas, denominadas Acciones de Integración, son prácticas que favorecen la regularización de los migrantes, sacándolos de la invisibilidad, para que se puedan facilitar los procesos de migración (Revista Migrantes, 2010).

Si bien la democracia ha facilitado procesos en el marco de la regularización migratoria, esta aún se encuentra distante de situarse en la Agenda Política para el cambio y modernización de la Ley de Extranjería y, por ende, no dialoga con la realidad actual ni con los estándares internacionales en materia de protección y derechos de los migrantes. A pesar de las modificaciones que se han hecho a la Ley de Extranjería bajo los gobiernos democráticos, el espíritu de la misma sigue teniendo un carácter político de control, que concibe a los extranjeros como un peligro potencial a la seguridad nacional y que ignora los aspectos sociales y humanitarios fundamentales del fenómeno migratorio. (Aranda y Morandé, 2007).

Para profundizar precisamente en estos aspectos sociales y humanitarios, se hace necesario el abordaje de otro concepto: la discriminación. Según CEPAL (2002), la discriminación por motivos de raza o etnia implica una operación simultánea de separación y jerarquización: el otro racial o étnico es juzgado como diferente y, a la vez, como inferior en jerarquía, cualidades, posibilidades y derechos. Esta negación del otro se expresa de distintas maneras entre sujetos y grupos sociales, sea mediante mecanismos simbólicos y acciones concretas, sea como políticas sistemáticas y oficiales de Estados o gobiernos.

Parte importante de los conflictos étnicos y problemas de xenofobia a escala global tienen su origen en las migraciones, fenómeno que hoy cobra especial intensidad debido a la

mundialización de la economía de libre mercado, la apertura de fronteras políticas, los acuerdos de integración económica regional (NAFTA, MERCOSUR, entre otros) y, de manera especial, por los desequilibrios y las brechas económicas entre diferentes países.

Al respecto, uno de los puntos relevantes asociados a la migración transfronteriza hacia Chile es el tema de las percepciones del país de acogida. Variados escritos han enunciado que Chile es un país que discrimina a la población migrante peruana o a personas con rasgos afrodescendientes o pueblos originarios, lo que da cabida a percepciones de poder y en algunos casos a abusos laborales (Stefoni, 2003). Respecto a los alcances de la discriminación y su relación con el concepto del prejuicio, la doctora Beatriz Montes Bergen advierte que la discriminación es el “componente comportamental del prejuicio, y, por lo tanto, su manifestación externa” (Montes Bergen, 2008). Si bien el concepto de discriminación se ha reconocido como el tratamiento desigual a un grupo o sujeto, lo importante es que detrás de este concepto existe un conflicto entre personas que tienen un estatus desigual y, por lo mismo, un trato arbitrario de una de las partes, reduciendo al otro social a atributos sociales y culturales, que considera una amenaza. Tal como lo expresa la autora: “En este contexto, la discriminación aparece como la solución de la cuestión de poder” (Montes Bergen, 2008, pág. 3).

Ahora bien, respecto a la discriminación laboral en Chile, el Código del Trabajo, especialmente en el artículo 2º, en sus incisos segundo, tercero y cuarto expresa lo siguiente: "Son contrarios a los principios de las leyes laborales los actos de discriminación. Los actos de discriminación son las distinciones, exclusiones o preferencias basadas en motivos de raza, color, sexo, edad, estado civil, sindicación, religión, opinión política, nacionalidad, ascendencia nacional u origen social, que tengan por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación. Y con todo, las distinciones, exclusiones o preferencias basadas en las calificaciones exigidas para un empleo determinado no serán consideradas discriminación" (Dirección del Trabajo, 2005).

Rodríguez Zepeda (2006), afirma que el trinomio que sustenta esta declaración en el Código del trabajo se escinde “en 1) *la igualdad de oportunidades*, 2) *el trato laboral* y 3) *el tipo de ocupación*. Ante esto, es importante aclarar el concepto ya que esta trae consigo la idea de separar elementos a partir de las diferencias” (p.51); es decir, a través de características especiales dentro de un contexto. Sobre esta base, el sentido original de la expresión no contenía expresiones peyorativas, “esto más bien se introdujo a mediados del siglo XIX, a partir de la Segunda Guerra Mundial, en donde las Naciones debieron dialogar a partir del Derecho Internacional en materia de Derechos Humanos, respecto de las prácticas segregacionistas” (p.50). Por esta razón el trinomio expresado en nuestro Código del Trabajo se funda también en los Instrumentos Vinculantes para los Estados, los que obligan a Chile a adoptar diversos ordenamientos que regulen el establecimiento de las diferencias en la relación que establecen dos personas, dos seres humanos que tienen por derecho un trato digno.

Esta nueva relación entre capital y trabajo en el contexto de la globalización puede dar origen a múltiples formas precarizadas de inserción laboral que vulneran los derechos de los trabajadores y constituyen graves formas de abuso. La investigación en este campo es aún escasa. Bravo (2016) expresa que solo “últimamente ha habido alto interés en conocer la realidad del empleo inmigrante, en especial en el actual contexto de desaceleración económica” (p.1). De allí la importancia de seguir investigando sobre la integración sociolaboral del inmigrante; la experiencia de profesionales preocupados de la defensa y promoción de los derechos de los inmigrantes en Chile son fundamentales para entender el fenómeno e identificar modos de abordaje:

2.1. Antecedentes empíricos: Perspectiva de los Derechos Humanos

La articulación de esta perspectiva de análisis se enmarca en el binomio discriminación y trabajo. Para profundizar en esto, es pertinente conocer los principios de universalidad, de igualdad y de no discriminación que se desprenden de la Declaración Universal de los

Derechos Humanos, que se pueden ir reconociendo a través de los Instrumentos Internacionales, en especial los que se han erigido desde la OIT. En este punto, y para aproximarnos a las formas que adquiere el trabajo informal que realizan los migrantes, se deben abordar algunos conceptos tales como el de discriminación (a partir del Convenio 111 de la OIT) y el concepto sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.

2.1.1. Derechos Humanos e inmigración a partir de la OIT (OIT, 2007)

A partir de una mirada con un enfoque de derecho, es importante basar los conceptos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y en la Convención de la ONU para la Protección de los Trabajadores Migrantes y sus Familias de 1990. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través de las Convenciones Internacionales N° 19, N° 97, y N° 143, aborda la inmigración desde la siguiente mirada normativa:

- a. Convención N° 19 – OIT, de 1925:** trata de la igualdad y debido tratamiento a los trabajadores extranjeros y nacionales en caso de accidentes de trabajo, obligando a los países miembros de la OIT en lo que respecta a las indemnizaciones. Esta Convención fue ratificada por 120 países, siendo compleja su implementación ya que estos no contaban con los servicios adecuados en el área de salud para este tipo de problemas y, en el caso específico de la migración, la complejidad de la realidad migratoria se basaba en las dificultades administrativas que presentaba una migrancia irregular o indocumentada.
- b. Convención N° 97 – OIT, de 1939:** esta Convención está dirigida al trabajador inmigrante que es definido como “aquel que emigra de un país para otro con la necesidad de ocupar un empleo que no es de cuenta propia” (art. 11). La Convención es un aporte para las necesidades de negociación entre los Estados que desean la regulación del flujo internacional de trabajadores.
- c. Convención N° 143 – OIT, de 1975:** esta Convención coloca su acento en el conflicto de las migraciones irregulares, enfatizando la necesidad de regularizar a

trabajadores en situación ilegal; aborda por primera vez sanciones para los traficantes de trabajadores extranjeros y para los empleadores que sugieren y someten a estos a condiciones ilegales en el trabajo, logrando un acuerdo internacional en lo que respecta a la mutua colaboración de los Estados parte.

- d. Convención sobre los Derechos de los Trabajadores Migrantes y de sus Familias de la Organización de las Naciones Unidas – adoptada el 18 de diciembre de 1990, Asamblea General (Res. 451/158):** esta Convención entra en vigor 13 años después de su promulgación, el 1 de julio de 2003 (Lopes, 2009, pág. 240). Fue ratificada en el año 2011 por 41⁵ países, entre los cuales no se encuentran las naciones con mayor tasa de destino de los flujos migratorios; este dato es significativo ya que entre los años 1995 y 2000 Europa y Estados Unidos recibieron en conjunto un aproximado de 12 millones de inmigrantes. Por su parte, todos los Estados que ratificaron la Convención son países periféricos, con alto índice de emigrantes.

Esta convención pretende codificar universalmente los derechos de los trabajadores migrantes, actualizando las convenciones de la OIT. En ella son establecidas las garantías mínimas de los trabajadores, incluyendo sus familiares y el derecho de reunificación familiar. Asimismo, esta establece distinciones específicas entre las categorías de los trabajadores (art.57 a 63), conforme el motivo o características de su estadía en el país de destino; así también se establecen disposiciones para diversos casos (art.2), tales como el trabajador de frontera, de temporada, el marino, el itinerante, entre otros. Lo que resalta esta convención es el *estatus migratorio*, el cual por sus disposiciones pretende disminuir la relatividad de la situación del trabajador migrante en el país de

⁵ Verificar en:

http://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV13&chapter=4&lang=en#EndD ec

destino, en donde generalmente le son negados derechos bajo el argumento de orden público, protección de los intereses nacionales o seguridad nacional.

- e. **Declaración Sociolaboral del Mercosur** (OIT, 1998): esta declaración permite definir principios y derechos en materia sociolaboral, aludiendo a una dimensión de desarrollo humano con justicia social que no se limita a la temática comercial y desarrollo económico.

El artículo 4: Trabajadores migrantes y fronterizos indica que “Todo trabajador migrante, independiente de su nacionalidad, tiene derecho a ayuda, información, protección e igualdad de derechos y condiciones de trabajo reconocidos a los nacionales del país donde estuviere ejerciendo sus actividades, de conformidad con las reglamentaciones profesionales de cada país”.

“Los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas tendientes al establecimiento de normas y procedimientos comunes relativos a la circulación de los trabajadores en las zonas de frontera y a llevar a cabo las acciones necesarias a fin de mejorar las oportunidades de empleo y las condiciones de trabajo y de vida de estos trabajadores”.

A partir de la XXVI Reunión de ministros del Interior y su “Declaración de Montevideo relativa al Acuerdo sobre Residencia para Nacionales” (Vivir en Chile. Incorporación e Inmigración., 2017), se establece en Chile la visa Mercosur (Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay), que acuerda la entrega de una visa temporal con vigencia de un año, con la posibilidad de renovación de otro año más, antes de la residencia definitiva. Es una visa que requiere de una documentación mínima, como portar el pasaporte, lo cual es el documento que más alto costo tiene y es el que demora mucho más su tramitación estando en el país de destino.

Estas normas debiesen orientar la acción de los empleadores y de los Estados en la protección de los trabajadores inmigrantes por lo que constituyen un elemento importante al momento de analizar las condiciones laborales que experimentan los migrantes y las eventuales vulneraciones de derechos a la que se enfrentan, ya que la perspectiva de derechos pone al centro la necesidad de protección y defensa de los derechos humanos de todas las personas y también de los migrantes internacionales, a fin de fomentar la inclusión e integración social de estos de modo que contribuyan a la producción económica y al desarrollo social y cultural de los países a los que se integran.

2.2. Antecedentes Conceptuales: Desde las Teorías Explicativas de la Migración

2.2.1. Principales características de las Migraciones en América Latina

Los movimientos migratorios y sus consecuencias en relación con el desarrollo económico y social de los pueblos en América Latina hoy más que nunca son observados desde el fenómeno de la Cuestión Social Contemporánea que, en palabras de Margarita Rozas Pagaza, “evidencia paradójicamente el ocultamiento de lo social” (Rozas Pagaza, 2004). Si bien en Europa se observa la gran crisis con refugiados y colectivos africanos que luchan por ingresar al viejo continente, en América Latina somos testigos de una caravana de unos 10.000 migrantes aproximadamente, que caminan rumbo a Estados Unidos escapando de la violencia y pobreza que aqueja a Centroamérica.

Dentro del contexto de las Teorías explicativas de la Migración es importante el aspecto histórico del debate, el cual se sitúa en que la cuestión de la inmigración es mucho más antigua que la del desarrollo, puesto que la migración como fenómeno es parte inherente a la naturaleza humana, mientras que las consecuencias del desarrollo económico, político, social y cultural, como conceptos, comienzan a esbozarse después de la Revolución Industrial. Así lo expresa Neves, quien cuestiona la disparidad en el tiempo en que ambos tópicos se posicionan, ya que el “desarrollo”, como concepto, comienza a masificarse

después de la Segunda Guerra Mundial, mientras que la palabra como tal ya estaba presente “informalmente” antes de su elaboración como concepto (Neves, 2003, pág. 75).

Ello permite evidenciar que la búsqueda de una mejor calidad de vida se asocia en un “lugar” nuevo, espacios transfronterizos que ofrecen libertad y posibilidades de mejoramiento social y económico de las personas, siendo esta la principal causa de la movilidad humana de los pueblos. En este sentido, se logra constatar que tanto la migrancia como el desarrollo tienen su punto de encuentro en el acto del envío de las remesas, las cuales poseen un carácter simbólico arraigado no sólo en lo económico, sino que por sobre todo en el lazo social de la familia transnacional, lo que repercute en la red social familiar ya que aporta al mejoramiento de la calidad de vida del núcleo y, a su vez, a la mantención de los vínculos afectivos a partir del consenso que la remesa es un compromiso que moviliza el proyecto migratorio que interpela al migrante en el ámbito laboral y lo promueve hacia nuevas construcciones de la propia identidad.

Desde esta perspectiva, una de las discusiones que se plantean en las Teorías Explicativas de la Migración, se centra en si estos conceptos conducen realmente al desarrollo social y económico de los pueblos. Massey (1993) indica la existencia de una inversión direccional de ambos conceptos, en donde la gran interrogante se centra en la siguiente cuestión: ¿puede el desarrollo conducir a la migración? Si bien parezca lógica la respuesta, ya que la movilidad humana se relaciona directamente con la falta de desarrollo de los países de origen, es importante la idea de las características que se configuran en este proceso; la movilidad humana se asocia a una migración pobre, forzada por las faltas económicas y que se desplazan hacia territorios que le provean y garanticen un mínimo de mejoramiento económico. En tanto este raciocinio es un hecho, emerge entonces una solución simple según este autor, la cual implica una mayor inversión de los países de origen o un mejor equilibrio entre los países de origen y destino de estos flujos migratorios. Ahora bien, este autor propone una reflexión menos lineal y al mismo tiempo compleja, ya que “los migrantes se constituyen como el capital humano que sigue al desarrollo” (Massey, 1993). Neves igualmente afirma que las migraciones ligadas a contextos de pobreza o al

designado “equilibrio de la pobreza” es también la expresión del quiebre de estos ciclos de marginalidad y exclusión, a través de su contribución con las remesas, o también puede ser encarada como la mano de obra que aprovecha la región o país de destino para el incremento del Producto Interior Bruto (PIB). (Neves, 2003, pág. 88).

Otra mirada la sostiene Castles (2005), quien manifiesta que, si bien las migraciones pueden promover el desarrollo económico de los pueblos de origen, estas también las pueden retrasar, ya que el fenómeno de la fuga de talentos no es menor, especialmente cuando existe el desplazamiento forzado dado por conflictos políticos como es el caso de Venezuela (2018), perdiendo así mano de obra joven que resiente el país emisor.

Una de las grandes interrogantes que se vislumbra en las Teorías Explicativas de la Migración es si esta constituye una elección libre. Dentro de un contexto global como el que vivimos en la actualidad, se observa que la cooperación internacional no ha conseguido eliminar la pobreza ni mucho menos reducir las inequidades sociales; por el contrario, los acuerdos bilaterales se manifiestan como expresiones de poder y se torna complejo el desarrollo integral de las personas y de los pueblos. Ante este contexto, los países configuran sus políticas migratorias debido a modelos hegemónicos, lo cual podría restringir el principio de libre circulación (art.13 DUDH). Estas restricciones muchas veces se centran en el perfil de los sujetos que se pretenden, configurando categorías y segmentos de capital humano.

Rui Pires⁶ sostiene que la calificación del migrante (académica o profesional) favorece oportunidades de acceso y protección de los mismos, afectando en el número de trabajadores disponibles para el mercado, en los niveles de producción y en la distribución de los bienes y servicios producidos (Pires, 2003); se presume que ambas características de capital humano son necesarias para las demandas del mercado laboral, pero se desconoce el impacto de estas en lo que respecta al Orden Social del Trabajo.

⁶ PIRES, Rui Pena (2003) – Migrações e integração. Teorias e aplicações à sociedade portuguesa. Celta Editora, Oeiras, 289 p.

Este hecho se vincula a la caracterización del perfil del migrante y a los prejuicios que manifiestan las personas del país de destino, puesto que estos elementos configuran categorías según ciertos atributos que posee el migrante; como lo expresa Bernardo Navarrete citando a la OIM, “Chile no ha tenido políticas claras de inmigración, y las normas existentes han tenido ciertas ‘consideraciones racistas’ que encuentran su cristalización en el Decreto Ley N° 1.904 de 1975, anacrónico en la realidad” (Navarrete Yáñez, 2017, pág. 180). Continuando en este marco, Navarrete da cuenta del proceso social que experimentó Chile a través de las diversas olas migratorias: “en un primer período –a mediados del siglo XIX– se estableció una política de carácter selectivo, donde la lógica de ‘gobernar es poblar’ imperaba, por lo que existía un gran interés por inmigrantes exclusivamente europeos que cumplieran con cierta superioridad biológica (...). Un segundo momento lo constituye el gobierno militar (1973-1990) y su enfoque de seguridad nacional (...). Finalmente, un tercer momento está fuertemente marcado por la transición entre los siglos XX y XXI, donde la intensificación de las migraciones transfronterizas (...) convierten a Chile en un receptor de migración fundamentalmente económica (Stefoni, 2003)” (Navarrete Yáñez, 2017).

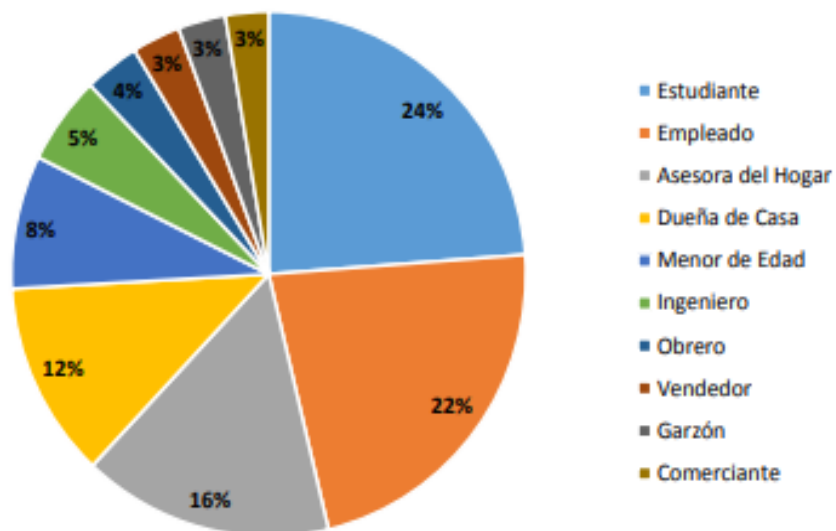
Este estado del arte migratorio sugiere un *input* distinto ante la caracterización representada por Navarrete. Para ser más específica en este punto, esta investigación se centra en el contexto del tercer momento manifestado por el autor, que son las migraciones transfronterizas y, tal como lo expone Stefoni (*cit. en* Navarrete, 2017), estas son de carácter forzado debido a las paupérrimas economías de los países de origen.

Los sectores en donde se concentra la fuerza de trabajo migrante en Chile, son los servicios: domésticos, ventas, limpieza, construcción, entre otros, y la agricultura; si bien existe una gran necesidad de mano de obra en diversos servicios, muchos de estos carecen de reconocimiento social; por lo mismo, pasan a ser miembros de lugares invisibles, tornando la migración y el trabajo un lugar que perpetúa la invisibilización del otro u otra, fomentando ciudadanos de segunda categoría que cargan consigo una baja calificación laboral, abriendo así la estratificación del trabajo. Piore (1984) ya mencionaba en los 80

la existencia de un mercado de trabajo que perpetuaba la pobreza, puesto que los empleos eran inestables, de baja renta, con escasos beneficios y casi nula movilidad en el mercado del trabajo (Piore & Safford, 2006). Esta realidad, a la que se sumaba la migración transfronteriza, hizo que este grupo –migración fundamentalmente económica– adhiriese a condiciones laborales de baja calificación.

Para profundizar en las condiciones laborales de baja calificación, se observan las estadísticas actuales del último CENSO y que dan cuenta de un fuerte incremento de la migración en Chile, evidenciando un total de 746.465 personas nacidas en el extranjero que residen en Chile (INE, 2018). Según un estudio de la Asociación de Municipalidades de Chile (Amuch), entre los años 2005 y 2015 los inmigrantes con permanencia definitiva presentan la siguiente caracterización: “el 62,1% posee educación básica y media y un 31,5% tiene un título universitario. La mayoría trabaja en puestos de empleado, asesora del hogar, obrero o vendedor” (AMUCH, 2016). La siguiente tabla devela el universo de migrantes en el mercado laboral según su nivel educacional:

Principales Profesiones u ocupaciones 2005 - 2015



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) en base a datos del Departamento de Extranjería y Migración (2015)

Si bien estos datos indican que la migración constituye una mano trabajadora capacitada, el cuestionamiento que emerge es ¿por qué se emplean en el sector secundario del mercado de trabajo? Collins (1977) afirma que estamos viviendo en una sociedad “súper educada” (p.62), pero que al mismo tiempo recibe una educación estratificada. En esta línea, Haller y Saraiva ⁷(1992) manifiestan que existe una clase dominante que monopoliza las oportunidades educacionales como también las ocupacionales, logrando así una asimetría en las relaciones entre personas y ocupación y entre migración y orden social del trabajo. Para quienes se van desarrollando en los segmentos bajos, las escuelas de origen reproducen los valores de una sociedad capitalista represiva, en donde la conformidad y la aceptación del *statu quo* produce un mercado de trabajo hostil y hegemónico, mientras que la persona que se desarrolla en segmentos medios y altos reproduce un mercado laboral alternativo para la producción y desarrollo de las capacidades individuales. A lo que apunta esta teoría, y que es pertinente a este estudio, es que la caracterización de los nuevos flujos migratorios tiene un origen social, basada en la reproducción social del poder el cual abarca campos como la educación, el trabajo, la cultura, la economía, pero, al mismo tiempo, engloba otras variables de significancia social tales como la raza, el color de la piel o la religión, que van categorizando a la persona entre los márgenes de la sociedad moderna.

- **Una mirada desde el enfoque de género**

Desde la **perspectiva de género**, los datos presentados al inicio de este estudio (p.14), evidencian que el género masculino alcanza casi 3 puntos porcentuales por sobre las mujeres que migran. En esta lógica, se normaliza la división sexual del trabajo justificando la posición del hombre en el espacio público y rol de proveedor por sobre la mujer.

⁷ Comprensión y traducción libre.

Olavarría, en una de sus ponencias en aula expresaba la necesidad de generar nuevos espacios de la intervención social a través del posicionamiento de nuevas formas de preguntar y preguntarse la cuestión de género, dada la complejidad observada en los procesos de la sociedad global que es principalmente diversa; Reawyn Connell invita a focalizar la mirada en distintos escenarios, pero, sobre todo, en la configuración de una masculinidad hegemónica en los distintos espacios de lo público (Connell, R. 2007)

Una de las interrogantes que precisa el autor en su pesquisa, se centra en la significación otorgada a la globalización para las masculinidades en el mundo empresarial. Frente a esta figura y, considerando los postulados de Olavarría (2017), el nuevo orden social del trabajo conlleva a mirar los cambios que la industria ha tenido y cómo ésta se ve impactada por la globalización del mercado y las economías locales. Junto a esto, observar cómo se modifican las pautas culturales y se incrementan las tensiones ante los proyectos personales de los sujetos en un contexto pós moderno.

En este sentido, la gestión empresarial y las ideologías del mundo corporativo están impregnadas de una masculinidad hegemónica, en dónde ésta hace eco a la construcción de las brechas de género en el mundo empresarial. Si bien esto puede parecer “normal” (naturalizado), una de las tensiones que evidencia el texto, es el concepto de masculinidad patriarcal modernizada. Ante esto, la gran incertidumbre se fundamenta en el para qué sirve una sociedad y relaciones humanas tan asimétricas (siempre en perspectiva de intervención).

La observancia de nuevas formas de reproducción de exclusión, producto de la invisibilización del género femenino en el orden social de la producción en el espacio público, posee un carácter deontológico, vislumbrando masculinidades que promueven modelos de control social que determinan las posiciones de hombres y mujeres en el mercado, en la negociación colectiva y en la construcción de la vida cotidiana. En la migrancia, se observa un patrón cultural fuerte dependiendo del país de origen de éstos, ya que los hombres inmigrantes de ciertos colectivos tienen mayor dificultad de acudir o

accionar los dispositivos de ayuda del país de destino, debido a esta masculinidad hegemónica naturalizada, favoreciendo espacios de mayor vulnerabilidad para la población masculina inmigrante (Cubides, 2018)⁸.

2.2.2. Migración y crisis de la informalidad laboral

Como se mencionó anteriormente, el mercado del trabajo es segmentado y la migración se desarrolla preferentemente en el sector secundario que presenta empleos inestables de baja calificación y remuneración, con escasos o nulos beneficios y con condiciones insatisfactorias de movilidad laboral (Carrasco, Castaño, & Pardo, 2011). Estas condiciones laborales elevan la tasa de rotación laboral y la discriminación en el mercado de trabajo, las cuales favorecen la búsqueda de nuevas fuentes de renta, sea en el servicio público como también en acciones ilícitas como lo es el mercado informal. Furtado (2011) expresa: “el resultado es la riqueza de pocos a cambio de la miseria, opresión y explotación de la mayoría de los trabajadores y trabajadoras” (2011, p.9)⁹. La mirada se centra en elementos de desigualdad social y en las contradicciones que se observan en la cuestión social contemporánea que se experimenta como sociedad.

Para poder abordar los elementos de desigualdad social que enfrentan los inmigrantes en el ámbito laboral, se torna necesario el estudio respecto del **concepto de exclusión social**. *A priori*, la palabra indica que existe un otro u otra social que queda al margen. Verdugo expresa: “se entenderá entonces la exclusión social como un concepto multidimensional que considera aspectos económicos, políticos y culturales” (Verdugo, 2003). Al considerar la exclusión social como fenómeno multidimensional, la autora explota una nueva arista pertinente en esta investigación; ella expresa “que la noción de exclusión social no solo considera las condiciones efectivas en que se encuentran las personas, sino también la forma en que dichas personas perciben su situación” (Verdugo, 2003, pág. 78).

⁸ Cubides, Delio. Exposición en Jornadas Migratorias 2018, en 10 de mayo/INCAMI.

⁹ Traducción libre.

Estas dos acepciones confirman la complejidad del concepto puesto que, por un lado, es la producción sistémica de exclusión social en los aspectos sociales, económicos, políticos y culturales de los sujetos y, por otro lado, es el proceso que le otorga el carácter reproductor de las formas de exclusión, tal como lo es el desempleo, la precarización del trabajo, la descalificación laboral, la segregación social, la anulación del otro en los sistemas de previsión social, entre otras. Estos aspectos confirman la dimensión de pobreza de los sujetos que en la temática migratoria se acentúan aún más, considerando la desterritorialización de estos en contextos de globalización.

Los elementos que se relevan en el párrafo anterior son posibles de levantar desde la perspectiva de la Teoría del Reconocimiento de Honnet, quien plantea la existencia de tres esferas de reconocimiento que consolidan la figura de un individuo a partir de la interacción de este en tres estadios: del amor, del derecho y de la solidaridad social. Se aborda aquí sucintamente su análisis en la medida que contribuye a iluminar la complejidad de la exclusión social.

Respecto a la esfera del amor, Honnet señala: “las realizaciones morales del cuidado sólo son exigibles a los sujetos en los casos en que los vínculos mutuos existan sobre una base afectiva” (Tello Navarro, 2011, pág. 47). Cuando esta esfera se daña, se produce un quiebre en la percepción que el individuo tiene de sí mismo, teniendo como consecuencia un daño elemental en la autoconfianza (Tello Navarro, 2011).

En un segundo estadio, se encuentra la esfera del derecho (esfera universal), en la cual se configuran los derechos universales; la noción de reconocimiento planteada por Honnet en esta esfera transita en “el deber categórico de reconocer a todos los demás como responsabilidad moral” (Tello Navarro, 2011, pág. 48). Esta acepción sitúa al individuo, como tal, desde una dimensión moral que lo obliga a hacerse cargo de sus acciones (deberes y derechos) desde la autonomía; ahora bien, cuando el sujeto se encuentra dañado

en esta esfera, lo que se afecta en el sujeto es la concepción de sí mismo desde la lógica del autorrespeto, que no lo posibilita en el libre ejercicio de sus capacidades.

La tercera esfera de solidaridad social es el producto de la diferenciación entre las dos primeras que se da o desarrolla dentro del marco de la evolución social. Esta esfera consolida al sujeto como tal desde una valoración “particularista y contextual” (Tello Navarro, 2011); es decir, este se configura como sujeto dadas sus características personales en un contexto determinado, siempre y cuando este contribuya a los objetivos socialmente compartidos. El daño que subsiste en esta esfera es un perjuicio a la autoestima.

Las distinciones elucidadas por Honnet en los tipos de reconocimiento posicionan al sujeto en un plano más bien moral. La interacción de las tres esferas (relación de tensión permanente) se desarrolla en una interdependencia relacional de las mismas, dándole al sujeto su consolidación como sujeto en sí. Ahora bien, considerando estas esferas, los daños que subyacen en la valoración de los sujetos (autoconfianza, autorrespeto y autoestima) y la complejidad del concepto de exclusión social, se observa que existe una correlación entre la producción sistémica de exclusión social (social, económica, política y cultural) y el proceso que le otorga el carácter reproductor a las formas de exclusión; esto indica que en la medida que existan mayores asimetrías en las dimensiones sociales, políticas, económicas y culturales de los sujetos, mayores son los daños en la percepción que estos tienen de sí mismos, limitándolos en el pleno desarrollo de sus capacidades y autorrealización, lo que marginaliza sus posibilidades, configurándose, por ende, el carácter reproductor de la exclusión social.

En esta trama social, la migración actual presente en Chile posee características particulares y contextuales que dan origen a una valoración singular. Chile, al no contar con una política migratoria adecuada a las nuevas circunstancias sociales que promuevan el desarrollo social y económico de las personas, incrementa la garantía de la

sobrevivencia, por lo que las acciones que se ejecutan solo van en detrimento del desarrollo social del país, aumentando la desigualdad social.

La desigualdad social en el campo de la migración actual es observable desde distintas dimensiones: bajos niveles de escolaridad, desempleo, el hambre, la violencia, entre tantas otras, que, de forma creciente, mantienen al margen del acceso e integración a cientos de personas que migran. Chile, al no contar con una política migratoria actualizada, no garantiza las condiciones mínimas de sobrevivencia, inhibiendo las posibilidades de desarrollo de las personas y su aportación al país. Al contrario, las actuales medidas aplicadas discriminan entre los distintos migrantes, favoreciendo el ingreso y permanencia de algunos grupos por sobre otros. Es el caso del retorno humanitario que impulsa actualmente el gobierno con el colectivo haitiano y que es tan cuestionado en estos días.

La desigualdad es la expresión de la lucha de poder existente y que deja al descubierto, como síntoma, la discriminación. En el ámbito del trabajo se expresa en la marginación de la fuerza de trabajo migrante utilizada para la ejecución de tareas en el área de servicios secundarios, lo que garantiza mano de obra barata y un extenso margen de informalidad, puesto que así también lo permite el proceso de regularización migratoria existente en Chile¹⁰, el cual permite al trabajador migrante iniciar su proceso regular en el mercado de trabajo una vez que cuenta con el contrato de trabajo y el permiso especial de trabajo que se otorga luego de tres a seis meses de permanencia en el país. Estos meses de tramitación de la visa para el migrante facilitan la participación de estos en el mercado informal del trabajo, ya que permanece el escenario restrictivo para su inmersión en el mundo laboral. La no regularización de la visa se presenta como un factor de riesgo para la migración, ya que aumentan las diferenciaciones en el mercado del trabajo, como también la discriminación negativa de los inmigrantes. Como se afirmaba anteriormente a partir de los postulados de Piore (1984) y Massey (1993), quienes expresan su mirada a partir de la

¹⁰ Ver anexo: Regularización migratoria Visa Sujeta a Contrato y Visa Temporaria.

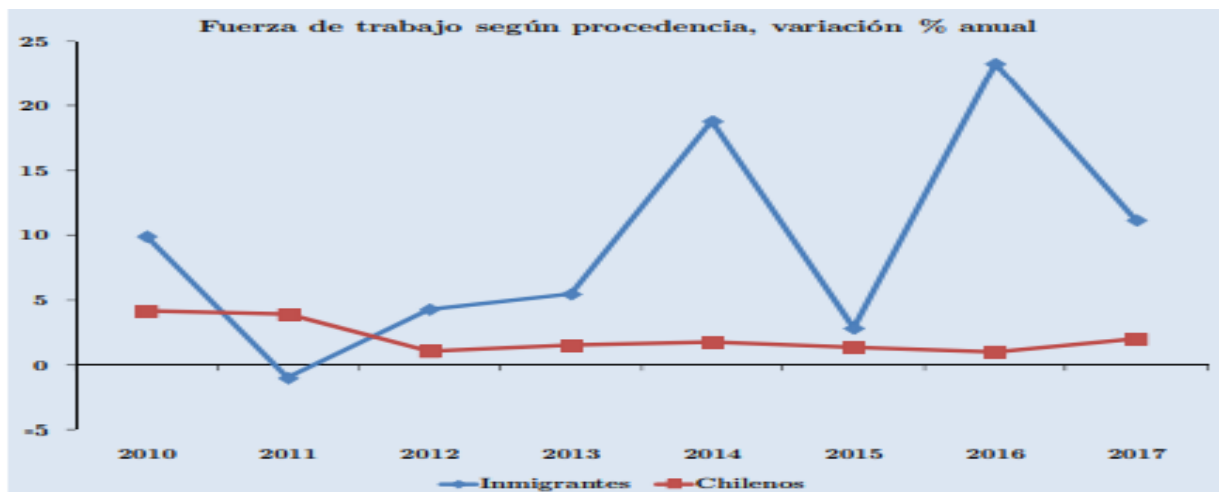
mirada dual del mercado, insistimos en que los inmigrantes ocupan el mercado laboral que desechan los nativos del país, pero se percibe al mismo tiempo que esto no es suficiente y que existe otro nicho de empleabilidad que no es visible del todo para las estadísticas nacionales, puesto que se impone la irregularidad migratoria conjuntamente con la informalidad del empleo: sin contrato ni previsión de salud. Estos empleos se observan en el área de la construcción, en el servicio doméstico y en la venta de productos en el comercio informal.

El INE, en enero de 2018, hizo pública la primera medición de tipo estadístico respecto de las condiciones de la informalidad laboral en el mercado de trabajo nacional (octubre-diciembre 2017), la cual fue recomendada por la OIT. Si bien no se distingue en esta primera medición el segmento de migrantes, con los antecedentes observados se puede apreciar la cifra oscura que rodea a esta arista de la sociedad chilena y que puede afectar de forma significativa a este segmento de personas inmigrantes que no han regularizado su proceso migratorio, situándolos en un perfil de vulnerabilidad social. Así se aprecia en el siguiente gráfico del INE, que devela la tasa de ocupación informal:

Tasa de ocupación informal (%)	TRIMESTRES MÓVILES (2017-2018)												
	jul-sep	ago-oct	sep-nov	oct-dic	nov-ene	dic-feb	ene-mar	feb-abr	mar-may	abr-jun	may-jul	jun-ago	jul-sep
Total país	29,4	29,6	29,9	30,0	29,5	29,3	29,1	29,0	28,8	28,7	28,5	28,5	28,6
Mujeres	30,9	31,2	31,8	31,9	31,4	30,7	30,5	30,3	30,3	30,2	30,0	29,9	30,3
Hombres	28,3	28,4	28,6	28,6	28,1	28,3	28,1	28,0	27,8	27,7	27,5	27,5	27,4

Fuente: sitio web INE – Boletín Informalidad Laboral/edición n°4/noviembre 2018.

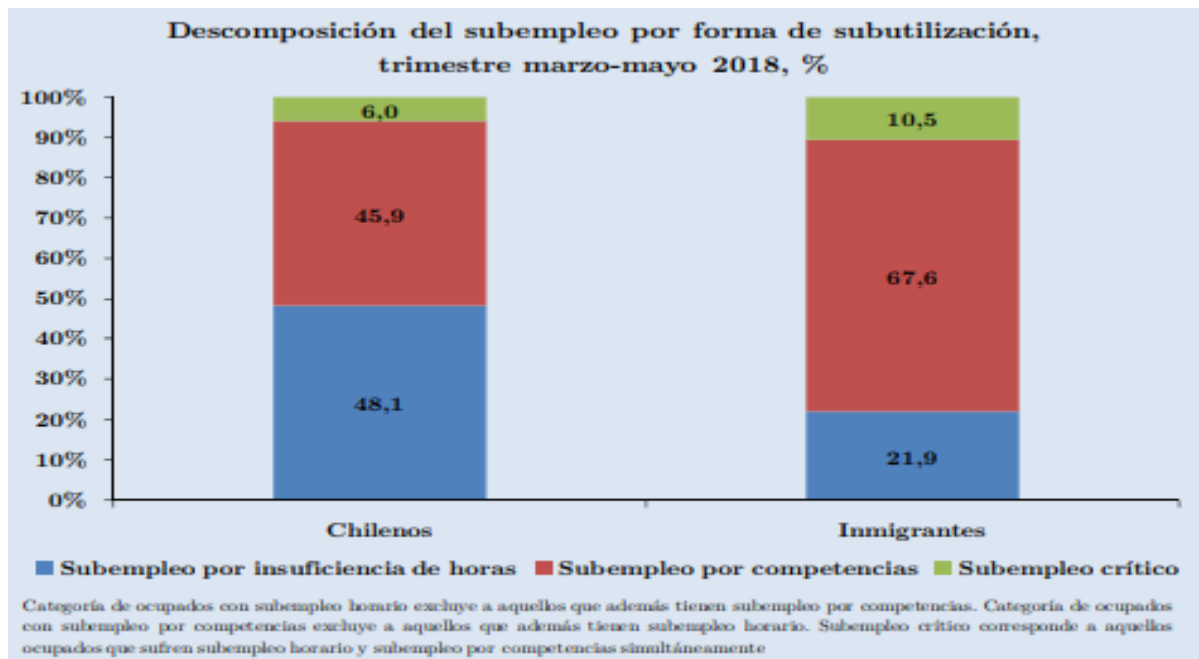
Estas cifras dan cuenta de que uno de cada tres chilenos se encuentra desarrollando un trabajo informal, sin posibilidad de acceder a un sistema de protección social ni capitalizar para futuras pensiones. Estos datos revelan también la desigualdad hombre-mujer, observando en este grupo un porcentaje de casi dos puntos mayor que el de los hombres. Otro dato relevante que complejiza la relación entre migración y trabajo, lo sostiene Bravo, J. & Urzúa, S. a través del estudio de CLAPES-UC: “la fuerza laboral del segmento de inmigrantes ha crecido sostenidamente más que la de la población nativa, con un importante diferencial en los años 2014, 2016 y 2017” (CLAPES UC, 2018, pág. 4); es decir, ello manifiesta que la fuerza de trabajo inmigrante ha crecido en los últimos cuatro años, siendo los ciudadanos de Perú, Colombia, Venezuela, Bolivia y Haití quienes trabajan en Chile.



Fuente: CLAPES UC/ Bravo & Urzúa (2018) / basado en datos del INE.

Asimismo, el informe muestra la variación del subempleo el que da cuenta de la inserción de los inmigrantes en esta dimensión del mercado laboral, concentrándose fuertemente en las competencias del perfil migratorio: “la tasa de subempleo al trimestre marzo-mayo 2018 entre trabajadores chilenos es inferior a la de los inmigrantes (18,3% y 20,9% del empleo total sufre alguna forma de subempleo, respectivamente), pero además su composición es bastante diferente. Así, mientras en el segmento de chilenos está

relativamente equilibrado entre subempleo horario y subempleo por competencias, el subempleo entre los inmigrantes está más concentrado en subempleo por competencias”. (CLAPES UC, 2018, pág. 14). Este dato, según sus autores, devela como Chile desaprovecha el capital humano inmigrante para favorecer la economía del país.



Fuente: CLAPES UC/ Bravo & Urzúa (2018) / basado en datos del INE.

Los elementos planteados hasta ahora muestran una realidad que impacta y seguirá impactando a la sociedad chilena, ante lo cual se hace necesaria la reflexión sobre el proceso público de diálogo que se tiene al respecto de la inmigración en el orden social del trabajo, favoreciendo una mirada hacia los modelos de integración existentes hacia los inmigrantes.

Ante esto último, se reconoce académicamente la existencia de múltiples modelos de integración social de los inmigrantes, modelos que oscilan entre el asimilacionismo, propio del mundo francés, y el multiculturalismo, propio del ámbito anglosajón. Para

iluminar este estudio, se abordará sucintamente algunos modelos existentes que están vigentes en la cultura occidental.

En México, la diputada Aleida Alavez, describe ante la Cámara de diputados estos procesos **o modelos de integración que vive América Latina**, descripción que contribuye a la comprensión de los modelos de integración existentes; estos son: el **asimilacionismo**, el cual consiste en el esfuerzo del inmigrante por adaptarse a la cultura dominante o más bien, a la cultura del país receptor, supone una eliminación de los valores fundamentales de las tradiciones, dejándose absorber por los modelos y valores de la sociedad dominante. Otro modelo de integración es el **multiculturalismo**, también conocido como modelo “mosaico”. En este modelo se observa la coexistencia de culturas en una misma entidad política territorial, existe el respeto e intención de resguardar cada grupo, pero finalmente no hay un objetivo de generar una interrelación entre ellos. Finalmente, se observa otro modelo de integración denominado **interculturalidad**. La propuesta de este modelo apela a la relación simétrica y dialógica entre culturas diversas en un intento de conocimiento y aceptación, trascendiendo la simple tolerancia. (Alavez Ruiz, 2014).

Como lo explica la socióloga mexicana experta en la temática, Sylvia Schmelkes:

“El concepto interculturalidad se refiere a la interrelación entre grupos y personas con culturas distintas. (...) La interculturalidad no admite asimetrías de ningún tipo – económicas, políticas, sociales, culturales, educativas-; más bien propone que éstas se deben compartir desde la actividad cívica y política de ciudadanía”. (Schmelkes 2006, 33)

En Chile, los municipios han sido convocados por diferentes entidades de la sociedad civil para trabajar la migración internacional respecto a modelos de integración, es así que, en el año 2010, Teresa Matus, junto a otros académicos comenzaron un trabajo intersectorial para colaborar con los municipios en la gestión de éstos con la población migrante. Como producto de este trabajo, el DEM redactó un documento que facilita la comprensión del

trabajo municipal y evidencia modelos de integración que se aplican en la Región Metropolitana, los cuales fueron desarrollados por una Trabajadora Social.¹¹

Uno de los modelos adoptados por los municipios y relevados por Silva, es el de la integración e inclusión social, que refiere al sistema de instituciones en que se socializan los sujetos (Silva, 2014). En base a esto, el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) cuenta con Acciones de Integración que facilitan el acceso de la población migrante a diferentes servicios estatales (salud – educación – vivienda), como también apoya el trabajo municipal a través de la gestión del Sello Migrante, certificación que se le otorga a cada municipio que cumpla con al menos tres de las cinco áreas de inserción e inclusión a los diversos colectivos de inmigrantes presentes en las comunas, éstas son: *1. Contar con una oficina municipal para inmigrantes; 2. Contar con un Plan Comunal de capacitación a los funcionarios públicos; 3. Tener políticas locales inclusivas; 4. Contar con planes de regularización; 5. Contar con acciones de apoyo a la asociatividad y participación de la población migrante* (Silva, 2014)

Si bien Chile ha avanzado significativamente en materia de Política Exterior, ésta aún carece de actualización para la política interna respecto de la población migrante. Justamente durante estos días, el gobierno ha decidido abstraerse de firmar el Pacto Migratorio, lo cual ha generado un debate interno y cuestiona lo expresado por Silva tras la decisión del Ejecutivo.¹²

En esta línea de lo cuestionable, la OIM señala que Chile ha tenido “consideraciones racistas” (2003); los datos expresados dan cuenta de una asimetría entre la conversación

¹¹ Claudia Silva. Trabajadora Social UC y doctora en sociología por la Universidad de Bonn en Alemania. Sus temas de especialización son migración y diversidad cultural. Actualmente se desempeña como Jefa de la Sección de Estudios del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

¹² La Tercera: Piñera tras abstención de Chile en Pacto Migratorio de la ONU: “He cumplido con mi deber”. Extraído en: <https://www.latercera.com/politica/noticia/pinera-tras-abstencion-chile-pacto-migratorio-la-onu-he-cumplido-deber/452102/>

pública de la Agenda Social sobre la migración en Chile y la Agenda Política de los gobiernos. Si bien el Decreto Ley N° 1.904 de 1975 se caracteriza por el establecimiento restrictivo de las fronteras bajo una lógica de seguridad nacional y soberanía (Navarrete Yáñez, 2017), hoy en día se experimentan dinámicas de asimilación para los exogrupos de bajos estatus, especialmente aquellos que presentan el atributo de la raza negra y baja calificación laboral, entre otros.

Es importante mencionar que se observa la no voluntad política para abordar la migración desde el diálogo de lo público, lo cual ya lo expresa Emilia Tijoux en el 2015: “Chile los atrae debido a una condición económica y política divulgada como exitosa, que lo sitúa como país seguro (y cercano), logrando que estos hombres y mujeres vengán a insertarse –cuando lo logran– principalmente en nichos laborales precarios (...). Los inmigrantes parecen entonces constituir la excepción construida por una política racializada que entiende a la “raza” como un sistema de diferenciaciones hechas en su nombre. Es así como la inmigración deviene pura palabra no sujeta a su propio sentido, pues no contiene a todos los inmigrantes y señala únicamente a quienes ha armado para odiar, criticar y evaluar constantemente en razón de una “raza”, clase, color y sexo, que deja ver una ‘otredad’ negada” (Tijoux Merino & Córdova Rivera, 2015).

Así como elocuentemente lo expresa esta académica, dentro de este contexto latinoamericano la desigualdad imperante representa la negación de ese otro social, relevando la de individuación de los sujetos. Desde nuestra legislación encontramos elementos de discriminación que constituyen al otro como amenaza y objeto de rechazo, negándoles una experiencia humana diferenciada, basada en la posibilidad concreta de mejoramiento en la calidad de vida de las personas y sus familias y un quiebre en la cadena de pobreza. Ruth Lizana (2007 citando a Bank, 1997) señala que la *“igualdad significa la transformación de las desigualdades”*. Por este motivo, se comprende ese concepto de

negación del otro y se posibilita un campo de trabajo desde la experiencia humana fraterna para la superación de la desigualdad social.

Las presiones económicas, las asimetrías sociales que generan segregación y desigualdad, la ausencia de políticas sociales que se distancien de la mirada cuantitativa del otro y se asemeje más bien a una respuesta integral a sus necesidades –sujeto social con historia– constituyen lo que se considera como la tensión imperante de la realidad actual. La naturalización de las desigualdades expropia el carácter ético, histórico y social del desarrollo integral de toda persona. Por lo mismo, se infiere que la relación social existente en la actualidad instala en un lugar, ubicado al margen, a los pobres y otros grupos sociales vulnerabilizados como los inmigrantes.

Ahora bien, en el abordaje de las desigualdades sociales en Chile es importante cuestionar los modos de construcción de acuerdos sobre la migración. La escasa conversación pública de estos elementos requiere un nuevo modo de pensar y hacer las cosas, como también de “*ser y estar*” en el mundo, reconociendo el valor de las culturas y la riqueza que cada persona posee. Por otro lado, el papel determinante del capital simbólico al cual se adscribe el orden social del trabajo pautea la realidad social y la construcción de esta, configurando la visión pública de la migración. El marco deshumanizador que se observa en el mundo de la movilidad humana presenta un escenario de violencia estructural y de explotación, por lo que Chile requiere con urgencia una conversación pública de modelos de migración que den origen a una política migratoria actualizada y se abra a nuevas oportunidades de desarrollo.

Para Tijoux y Córdova (2015)

“En Chile como en América Latina, la cultura ‘blanca’ arraigada en el interés desarrollista de lo europeo, se ha definido contra un ‘otro/a’ no blanco, que proyecta una alteridad que actúa sobre la base de un imaginario civilizatorio y

racializado, determinando comportamientos prácticos y discursivos que van desde las propuestas de asimilación como un modo de integrar y olvidar completamente los orígenes, hasta la inclusión que funciona en la exclusión. Al mismo tiempo, se discrimina, desprecia, explota -laboral y sexualmente- y se abandona, odia, expulsa y aniquila”. (Tijoux Merino & Córdova Rivera, 2015)

Al respecto, y finalizando el marco de referencia, cabe señalar el grave daño que nos hacemos socialmente al negar la otredad, significando la movilidad humana de algunos colectivos por sobre otros como fenómenos descartables o como el daño colateral de la sociedad ‘globalizante’ (Bauman, 2005); esto nos permite profundizar en la relación entre migración y trabajo desde elementos sociales empíricos, observables a través de los medios de comunicación social y de las distintas formas de violencia que objeta la OIT en razón de los Derechos Humanos de los migrantes y que se presenta para el campo del Trabajo Social como la Cuestión Social no superada.

CAPÍTULO III:
DISEÑO METODOLÓGICO

3. PLANTEAMIENTO DEL MARCO METODOLÓGICO

El objetivo central de este capítulo es mostrar las formas en que la investigadora se aproxima al fenómeno que se investiga, integrando técnicas que favorezcan el cumplimiento de los objetivos propuestos.

3.1.Opción Paradigmática

En este proyecto de investigación se optó por una aproximación a la situación en estudio desde el **paradigma interpretativo**, el cual permite una aproximación metodológica a la naturaleza del fenómeno social. Este método permite abordar la problemática desde el universo de los significados y lo simbólico de las relaciones e interacciones entre los grupos sociales o personas, a partir de un proceso comprensivo.

Así lo expresa José Ruiz Olabuenaga (2003):

“(…) representa una reacción contra esa rigidez del positivismo respecto a ciertos tipos de problemas sociales. En lugar de explicar las relaciones causales por medio de <hechos objetivos> y análisis estadísticos, utiliza un proceso interpretativo más personal en orden a <comprender la realidad>” (pág.33).

Lo planteado por el autor guarda estrecha relación con el paradigma propuesto, en el cual el fenómeno se concibe como un todo social construido y no como “parte social fragmentada” (Hernández Sampieri, 2006). Diversos autores iluminan esta elección de paradigma, permitiendo distinguir algunos componentes que lo configuran y que son considerados para observar al objeto de estudio de esta investigación:

- Observar la vida cotidiana de las personas que facilite evidenciar los hechos tal como suceden en su ambiente natural;
- Lograr una mirada subjetiva desde los informantes (desde el fenómeno), conservando una distancia objetiva (como investigador);

- Poseer un adecuado conocimiento y manejo de técnicas de investigación que faciliten el abordaje de los fenómenos sociales;
- Comprensión del fenómeno desde una perspectiva holística e integral en donde estos se conciben como un todo social construido y no como “*parte social fragmentada*”.
- Analizar e interpretar los significados levantados por los informantes dentro del marco de la investigación.

Ante lo expuesto, el estudio se focalizó en el rescate simbólico a la expresión del Orden Social del Trabajo en el contexto de la Movilidad Humana. Guillermo Briones manifiesta que “existen múltiples realidades construidas por cada uno de los actores individuales estudiados” (Briones, 2002, pág. 3); por ende, se comprende esta experiencia de resignificación fundada desde diversas realidades culturales como construcción de una nueva expresión del Orden Social del Trabajo en personas inmigrantes.

Este abordaje permitió el análisis de conceptos a través de la interpretación de los significados otorgados por los informantes desde una perspectiva hermenéutica, categorizando los elementos relevantes que distinguen las condiciones sociolaborales de los inmigrantes de baja calificación laboral y el reconocimiento de prácticas constitutivas de infracciones a la ley laboral y vulneraciones de derecho que los informantes declararon en esta experiencia de trabajo con personas inmigrantes. Asimismo, permitió levantar un perfil del inmigrante que desarrolla trabajos precarizados y con escasa o nula protección social a partir de la identificación de las condiciones sociales y políticas que los informantes reconocieron como amparadoras de la vulneración de derechos de los trabajadores inmigrantes.

3.2. Tipo de estudio y diseño

Esta investigación es de **tipo exploratorio**, lo que implica que se comprenda como un estudio de menor escala que facilite el desarrollo técnico y logístico del mismo; a su vez, este tipo de estudio permite valorar la viabilidad y coherencia de los instrumentos y técnicas que serán utilizados en el estudio. Así también lo definen Batthyány y Cabrera (2011):

“Los estudios exploratorios sirven para preparar el terreno, y generalmente anteceden a los otros tipos. Los estudios exploratorios se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. Se caracterizan por ser más flexibles y amplios en su metodología en comparación con los estudios descriptivos o explicativos” (Batthyány, pág. 34)

La adopción de este tipo de estudio es pertinente para este trabajo ya que facilita una aproximación más flexible al problema de investigación planteado y, asimismo, contribuirá al orden y rigurosidad de la investigación.

El tipo de **diseño es emergente** (Briones, 2002, pág. 9), considerando que el proceso metodológico fue abierto y con un progresivo análisis crítico a los discursos de los diferentes actores relevantes en materia de protección y defensa de los derechos laborales de personas inmigrantes que fueron entrevistados.

3.3. Enfoque de la Investigación

El estudio adoptó una perspectiva paradigmática *Interpretativa hermenéutica*, la cual permite reconocer y comprender la significación que le otorgan los actores relevantes a las condiciones laborales que afectan a inmigrantes con baja calificación laboral; facilitó plantear el objeto de estudio desde un espacio y tiempo reflexivos e iluminó el análisis de los discursos en el cómo comprender y valorar el modo de conocer y percibir las

condiciones sociolaborales a las que son expuestos inmigrantes de baja calificación laboral, consignando el significado del trabajo decente y las prácticas constitutivas de infracciones a la ley laboral y vulneraciones de derecho, según las representaciones que los informantes exponen en sus relatos.

3.4.Método de la investigación

Esta investigación adopta un **método de carácter cualitativo**, es decir, orientada a proveer de un mayor entendimiento de los significados y experiencias de las personas (Hernández, Fernández y Baptista, 2010), apunta a conocer las dinámicas y significaciones por parte de la sociedad (instituciones, gobierno y profesionales) en relación con el fenómeno de migración y trabajo. El método propuesto se posiciona desde los elementos de la etnografía reflexiva.

Esta etnografía reflexiva intenta observar y reflexionar, para luego inducir en el sistema investigado la finalidad de comprender el significado de una experiencia en particular, dando *“énfasis en estudiar los fenómenos sociales en el propio entorno natural que ocurren, explorando el significado del actor”* (Ruiz, Olabuénaga 2003); por lo tanto, en este estudio, la etnografía reflexiva se utilizó para la investigación del sentido y el significado de la migración en el trabajo.

3.5.Técnicas de recolección de información

Para plasmar un riguroso plan metodológico que dé cuenta de la realidad del fenómeno expuesto, las técnicas de recolección de información son las entrevistas abiertas y la observación participante. A través de estas, la investigadora logró la elaboración de categorías que permitieran abordar la riqueza que arrojan los discursos de los sujetos.

A través del proceso de la entrevista abierta, la investigadora dispuso de un “guion” que releva los temas que debe tratar a lo largo de la entrevista; sin embargo, el orden en el

que se abordaron y el modo de formular las preguntas se dejaron a la libre decisión y valoración del entrevistador; a su vez, esto permitió plantear la conversación desde una dinámica flexible, efectuando preguntas consideradas oportunas, como también utilizando el criterio de acomodación de la pauta a partir de los discursos y las emociones que los entrevistados manifestaron.

La entrevista abierta se consideró como una de las técnicas de recolección de datos más conveniente, debido a los criterios mencionados anteriormente: entrevistados, contexto y tiempo disponible de los sujetos electos para la entrevista, priorizando la flexibilidad en el diálogo. Se realizaron nueve entrevistas abiertas a los profesionales que trabajan e intervienen en la realidad migratoria a través de la inserción laboral de estos, como también a aquellos que orientan, protegen y defienden los derechos laborales de inmigrantes residentes en la Región Metropolitana.

La observación participante es otra técnica considerada en este estudio para el logro de los objetivos. Se consideró esta técnica a partir de la trayectoria personal que la investigadora posee en el campo de las migraciones, ya que desde 2009 a 2014 ejerció la Coordinación de la Inserción Laboral y Social de la Casa de Acogida para mujeres inmigrantes en el Centro Integrado de Atención al Migrante (CIAMI) y desde aquella fecha ha canalizado su trabajo a la creación de una Consultora dedicada a los Movimientos Humanos que desarrolla acciones directas con personas inmigrantes. Sobre la base de esta experiencia vital, esta técnica adquiere mayor realce en el sentido de que fue utilizada bajo el concepto de apoyo a las entrevistas, pensando en la dificultad que significaría el abordaje de la migración y el trabajo. Kawulich, citando a Marshall y Rossman (1989), plantea que la observación es como “la descripción sistemática de eventos, comportamientos y artefactos en el escenario social elegido para ser estudiado” (Kawulich, 2005). Por lo mismo, la observación participante facilitó la interpretación de las experiencias de los profesionales. Para dar cuenta de esta técnica, se usó la misma categoría de discriminación y abuso para observar el diálogo que los profesionales en

servicio sostenían con los migrantes que recurrían a ellos para solicitar orientación en sus procesos de regularización en el mercado laboral chileno. Esto favoreció el establecimiento de una pauta abierta de observación con el fin de que pudieran surgir valoraciones críticas y emocionales sobre el fenómeno expuesto en este estudio.

Las personas entrevistadas fueron nueve, de las cuales ocho son profesionales que trabajan directamente en el área de migración y trabajo, a través de la inserción laboral de estos u orientación y protección de sus derechos laborales; la última profesional dedicó su experiencia académica al reconocimiento, desde la sociología, del patrón de inserción laboral de mujeres inmigrantes en la Región Metropolitana.

Finalmente, ambas técnicas otorgaron un método uniforme para la guía de las entrevistas, aumentando la capacidad de datos para su comparación y obteniendo resultados conforme a los objetivos de la investigación.

3.6.Universo y muestra

- **Universo**

Actores relevantes en materia de protección y defensa de los derechos laborales de inmigrantes en Chile.

- **Tipo de muestra**

La muestra de tipo no probabilística intencional, debido a que todas las unidades no tienen igual probabilidad de participar en la muestra y presenta fines específicos levantados por la investigadora; este tipo de muestra no puede calcular el error muestral. Tal como lo expresa Sampieri: “Aquí el procedimiento no es mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros

criterios de investigación” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 176).

3.7. Criterios de selección de informantes

Respecto al muestreo de investigación cualitativa, Ruiz Olabuénaga expresa que “el muestreo utilizado (...) exige al investigador que se coloque en la situación que mejor le permita recoger la investigación relevante para el concepto o teoría buscada” (Ruiz Olabuénaga 2003, p 65). Por lo mismo, los criterios muestrales que fueron considerados en la presente investigación fueron: factibilidad de acceder a los informantes, instituciones que trabajan directamente en la inserción laboral de inmigrantes y profesionales de entidades que tienen una línea de protección y promoción de los derechos migratorios.

Para ello, se establecieron los siguientes criterios de selección de informantes:

INFORMANTES CLAVE – CRITERIOS
<ul style="list-style-type: none">• Profesionales residentes en la Región Metropolitana.• Profesionales que tengan un rango entre 3 a 5 años, desempeñando funciones en el sector público o privado.• Profesionales que trabajen en instituciones públicas y/o privadas en el ámbito de la migración y vinculadas al área de inserción laboral o mercado del trabajo• Disponibilidad y voluntariedad para participar en la investigación.

3.8. Criterios de validez y fiabilidad

“La fiabilidad y validez son cualidades esenciales que deben tener todas las pruebas o instrumentos de carácter científico para la recogida de datos” (Pérez Serrano, 1998). Para asegurar el rigor científico de esta investigación, se consideraron como criterios de validez y fiabilidad: la credibilidad y la confirmabilidad.

La **credibilidad**, como criterio de validez, “*hace referencia a que los datos de la investigación sean aceptables, es decir, creíbles*” (Pérez Serrano, 1998). Por lo mismo, este mecanismo de rigurosidad le permitirá al investigador ir incrementando los procesos de sistematización de la información, siempre y cuando estos estén sujetos a un mecanismo de validez. Ruiz Olabuénaga expresa: “*La credibilidad puede acrecentarse intermezclando continuamente las fases de recolección, de interpretación y de sistematización de los datos*” (Ruiz Olabuénaga, 2003).

En esta investigación la “triangulación” y la “saturación de información” son los mecanismos que permitieron cumplir con el proceso riguroso que sugiere la investigación cualitativa, comprendiendo dinámicas de reciprocidad a través de las técnicas aplicadas.

La triangulación de la información, según Denzin (1979:281 en Pérez Serrano 1998), “*(...) se puede definir como la combinación de metodologías en el estudio de un mismo fenómeno*”. Es importante reconocer que existen diversas formas de triangulación, pero para este estudio es pertinente la triangulación de datos, ya que, a través de este medio, se podrá efectuar un análisis cruzado de la información que facilite la profundización por parte del investigador, como también el contraste de las representaciones discursivas de los informantes. La autora Gloria Pérez Serrano manifiesta que “*se pueden obtener datos de gran interés que permitan no sólo el contraste de los mismos, sino que también puede ser un medio de obtener otros datos que no han sido aportados en un primer nivel de lectura de la realidad*” (Pérez Serrano, 1998, pág. 81).

El otro mecanismo de validación fue la “saturación”, mecanismo que permite visualizar *a priori* el logro de los objetivos del estudio, una vez que se reúnan todas las fuentes de información y estas sean consideradas como suficientes; según Hopkins (citado en Pérez Serrano, 1998), “*consiste en reunir las pruebas y evidencias suficientes para garantizar la credibilidad de la investigación*” (Pérez Serrano, 1998, pag.84).

Finalmente, el otro criterio de validez electo para este estudio, es la **confirmabilidad**, que corresponde a la objetividad que debe poseer toda investigación cualitativa; es decir,

afirmar con fundamentos objetivos la veracidad de los resultados. Por consiguiente, el procedimiento metodológico utilizado en razón de este criterio fueron las transcripciones de las entrevistas, reproduciendo gráficamente solo los fragmentos relevantes en función de las categorías levantadas en este estudio. Así también, el uso de las grabaciones y la lectura crítica de diversos autores que se referían al fenómeno en investigación. Posteriormente, la triangulación permitirá la interpretación y comprensión de la información recogida.

3.9. Plan de análisis de datos

El análisis que se realizó en esta investigación pretendió relevar la reflexión y subjetividad de los profesionales que intervienen directamente en la protección y defensa de los derechos laborales de inmigrantes para que, posteriormente, la investigadora pudiera interpretar los discursos de los entrevistados.

A modo de graficar el proceso de análisis, el primer paso efectuado por la investigadora fue definir la ruta de indagación de los discursos, ante lo cual generó el siguiente esquema básico de exploración discursiva de los informantes:



Fuente: Elaboración propia.

Desde esta perspectiva, se pretendió obtener la sistematización de los discursos y la aprehensión del significado que le otorgan los informantes a las condiciones sociolaborales y políticas, como también a las prácticas que incurren en una infracción a ley laboral de personas inmigrantes con baja calificación laboral y que residen en la Región Metropolitana. Por lo anterior, la delimitación de la ruta de exploración de los discursos, en palabras de Pérez Serrano, permitió *“el análisis de datos cualitativos y la búsqueda de tendencias, tipologías, regularidades o patrones y la obtención de patrones únicos de carácter ideográfico”* (Pérez Serrano, 1998, pág. 104).

Como segundo paso de la fase de análisis, se realizó la transcripción de algunos fragmentos discursivos de los entrevistados, que facilitó el levantamiento de conceptos claves que permitieron profundizar en la temática abordada, dando origen a la elaboración de una matriz con distintas categorías para que los datos obtenidos en las entrevistas pudieran ser contrastados y comparados a la vez.

El tercer paso del plan de análisis correspondió a la sistematización de la información, la cual tuvo que compilarse de forma organizada y operativa. Esta fase es conocida como la “*disposición y transformación de datos*” (Rodríguez, 1999), que juntamente con los pasos enunciados anteriormente, la investigadora estableció en segmentos categoriales para que efectivamente estos pudieran ser operacionalizados a partir de los discursos obtenidos de los informantes. A este proceso, Rodríguez lo denomina: “*modificación del lenguaje*” (Rodríguez, 1999).

El trabajo de sistematización efectuado favoreció el criterio de agrupación de la información, aplicando al mismo tiempo el criterio de saturación de los datos. Algunos autores expresan: “*Finalmente, una vez plasmada, la información es sometida a procesos de transformación mediante estrategias manipulativas de elaboración conceptual, en las que el dato cualitativo es producto de una ecuación en la que intervienen de manera activa la percepción del/los investigador/es, su interpretación, sus conocimientos previos sobre el tema objeto de análisis, así como una colección de sesgos*”. (Rodríguez, Lorenzo, & Herrera, 2005).

Ante lo enunciado, el proceso previo al análisis de resultados se subdividió en tres grandes momentos:

- 1.- Orientar la búsqueda de la información desde una perspectiva hermenéutica.

2.- Descubrir los nuevos conceptos que emergen de los discursos de los informantes con el fin de comparar y contrastar la información.

3.- Disposición y transformación de datos, que facilitó la elaboración de la matriz de análisis.

Gracias a estos pasos, se pudo elaborar la matriz denominada Tabla de Consistencia y que fue sugerida por la docente guía para el logro riguroso del proceso de análisis de datos (*Ver anexo A: Tabla de Consistencia Teórica*). Esta matriz contiene los objetivos propuestos con sus respectivas categorías y, a partir de ella, se integra en la investigación elementos sobre el contexto y trayectoria de los profesionales, con la finalidad de abordar de forma más exhaustiva la vinculación de los informantes respecto de la protección y defensa de los derechos laborales de los inmigrantes.

Al levantar esta matriz y, juntamente con los pasos previos para la sistematización del análisis, es importante mencionar que esta metodología cualitativa consideró fundamentos teóricos relevantes, sostenidos por diversos autores, que se desglosan en los siguientes criterios de selección categorial:

- **Criterio de pertinencia:** corresponde al proceso de decisión del investigador de considerar, desde los discursos de los entrevistados, solo los aspectos que se relacionan con el objeto de estudio. Tal como lo expresa Francisco Cisterna: *“La acción de sólo tomar en cuenta aquello que efectivamente se relaciona con la temática de la investigación”* (Cisterna, 2005).
- **Criterio de relevancia:** corresponde al proceso de conceptualización que el investigador encuentra en los discursos de los entrevistados, en los cuales los relatos denotan cierta *“recurrencia o asertividad”* (Cisterna, 2005) respecto al fenómeno estudiado.

- **Criterio de especificidad:** se refiere a la delimitación que encuadra al campo temático que debe ser relevado en la investigación, a través de las categorías elaboradas (Romero, 2005).
- **Criterio de exhaustividad:** se refiere a que la información recabada en los discursos de los informantes debe estar añadida en las categorías de análisis para que se facilite la distinción de estas para su posterior comparación (Romero, 2005).

Con todos los elementos mencionados y dispuestos para el análisis de los discursos, se utilizó un modelo de codificación para los mismos. Este estudio cualitativo utilizó la técnica de análisis denominado **modelo iterativo** que, según Janice Morse, se configura como un “*proceso iterativo de recolectar y verificar la información*” (Morse, 2003), permitiendo al investigador ordenar la información obtenida e interpretarla bajo una dinámica dialéctica en esta trama de sentidos.

Para poder efectuar este modelo de análisis propuesto por Morse, se elabora otra matriz que permite observar la operacionalización de cada categoría y así obtener una coherencia para recolectar y verificar la información. Los datos obtenidos en los discursos y que son relevantes para esta investigación han sido operacionalizados de la siguiente forma:

Matriz 1:

OBJETIVO	CATEGORÍA	SUB-SUBCATEGORÍAS
Objetivo específico n°1: <i>Describir a partir del relato de los entrevistados las condiciones sociolaborales de los inmigrantes de baja calificación laboral en la Región Metropolitana.</i>	1.1. Condiciones laborales	1.1.1 Bajos niveles de ingreso
		1.1.2 Vinculación laboral Informal
		1.1.3 Desprotección social
		1.1.4 Sub empleo (por horario, por competencias).

	1.2. Calificación laboral	1.2.1 Experiencia laboral previa
		1.2.2 Formación laboral en el país de origen
		1.2.3 Reconocimiento de su formación en Chile

Matriz 2:

OBJETIVO	CATEGORÍA	SUB-SUBCATEGORÍAS
Objetivo específico n°2: <i>Establecer los modos en que actores relevantes caracterizan las prácticas laborales en la experiencia de inmigrantes con baja calificación laboral en la Región Metropolitana.</i>	2.1 Incumplimientos formalidades laborales	2.1.1 Ausencia de contrato formal
		2.1.2 Jornada excede límite legal
		2.1.3 Ausencia de protección en salud y previsión.
	2.2 Relaciones interpersonales abusivas	2.2.1 Malos tratos
		2.2.2 Impedimentos para la organización laboral
		2.2.3 Acoso laboral

Matriz 3:

OBJETIVO	CATEGORÍA	SUB-SUBCATEGORÍAS
Objetivo específico n°3: <i>Determinar el perfil de inmigrantes que mayoritariamente desarrollan en la Región Metropolitana trabajos precarizados con una escasa o nula protección social</i>	3. Perfil de los migrantes	3.1 Educativas
		3.2 Étnicas
		3.3 Sociales

Matriz 4:

OBJETIVO	CATEGORÍA	SUB-SUBCATEGORÍAS
Objetivo específico n°4: <i>Identificar las condiciones sociales y políticas que los actores relevantes reconocen como favorecedoras de vulneración de derechos de los trabajadores inmigrantes.</i>	4.1 Condiciones sociales	4.1.1 Situación de irregularidad
		4.1.2 Desprotección social a población migrante
		4.1.3 Xenofobia y aporofobia
	4.2 Condiciones políticas	4.2.1 Desigualdad de trato según país de origen
		4.2.2 Legislación migratoria desactualizada
		4.2.3 Flexibilidad del mercado laboral

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS DE DATOS

4. PRESENTACION DE RESULTADOS

Para la presentación de resultados, la investigadora efectuó un análisis de los discursos de los informantes, de los cuales, cuatro desarrollan actividades de inserción laboral directa a inmigrantes y orientación de regularización migratoria y contractual con empleadores. Los otros cuatro desarrollan actividades en materia de protección de derecho de inmigrantes, vinculantes a la regularización migratoria, sensibilización de la población migrante en aspectos de acceso y ciudadanía y asistencia laboral y representación jurídica.

A continuación, se presenta un recuadro con el perfil de las personas entrevistadas para facilitar el reconocimiento de los informantes:

CODIGO	PROFESIÓN	Entidad o espacio laboral
S1	Trabajador Social	Municipalidad de la Reina – Comuna con Sello Intercultural
S2	Socióloga y periodista	Servicio Jesuita Migrante – SJM
S3	Socióloga	INDH
S4	Abogada	Clínica Jurídica Universidad Diego Portales
S5	Abogado (Perú) – Procurador (Chile)	Coordinadora Nacional de Migrantes
S6	Pedagoga	Coordinadora Inserción Laboral (Hombres y Mujeres) Casas de Acogida Fundación Scalabrini
S7	Filósofo- Teólogo /Máster en Ética y Desarrollo Social	Miembro del Consejo Nacional para Migrantes 2016 – 2017
S8	Abogada	Corporación Humanas
S9	Socióloga	Consultora Plural – Movimientos Humanos Ltda.

En el transcurso de este proceso, y en concordancia con el método de estudio seleccionado, el análisis de los resultados se enmarca bajo el paradigma interpretativo comprensivo, focalizado desde una perspectiva hermenéutica. Cárcamo sostiene: “supone un rescate de los elementos del sujeto por sobre aquellos hechos externos a él. En este sentido, debe destacarse que dicho análisis toma como eje fundamental el proceso de interpretación” (Cárcamo Vásquez, 2005). Bajo este enclave de lectura, Baeza, citado en Cárcamo, presenta algunas recomendaciones para el análisis hermenéutico, que son pertinentes de enunciar en este estudio:

- *“Lograr un conocimiento acabado del contexto en el cual es producido el discurso sometido a análisis.*
- *Considerar la frase o la oración como unidad de análisis en el corpus.*
- *Trabajar analíticamente apoyándose en la malla temática y sus codificaciones respectivas.*
- *Establecer un primer nivel de síntesis en el análisis de contenido.*
- *Trabajar analíticamente por temas, desde la perspectiva del entrevistado.*
- *Establecer un segundo nivel de análisis de contenido.*
- *Trabajar analíticamente el conjunto de las entrevistas, desde las perspectivas de las personas sometidas a entrevista.*
- *Revisar el análisis en sentido inverso, es decir, comenzando esta vez desde la perspectiva del entrevistado.*
- *Establecer conclusiones finales según estrategia de análisis de contenido escogida (vertical u horizontal)” (Cárcamo Vásquez, 2005)*

Estas recomendaciones esbozadas por Baeza hacen referencia al carácter dialéctico y holístico de las entrevistas, con el objeto iterativo del análisis de las interpretaciones dadas por los informantes. Esto facilita la captación del sentido dado por las interacciones de los

informantes a través de los discursos, que configuran a su vez un nuevo texto, una nueva significación al objeto de estudio.

4.1.DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

Este proceso de trabajo de campo se centra en la organización de las acciones que son necesarias para el logro de los objetivos propuestos en este estudio.

a. Organización del trabajo en campo

Para iniciar este proceso de trabajo de campo, se contacta en el mes de abril del año en curso a los entrevistados, se efectúa una primera aproximación informal, instando a la formalización de un espacio de entrevistas. Este ejercicio fue efectuado sistemáticamente durante cuatro meses en que la investigadora participó de la Mesa de Trabajo de Trata de Personas y, posteriormente, en un encuentro de área de Casas de Acogida para Inmigrantes de la Fundación Scalabrini. Asimismo, otras entrevistas, tuvieron su lugar en el espacio laboral de los informantes.

Más tarde se inicia el trabajo de campo el día 27 de abril de 2018 cuando se les invitó de forma espontánea para participar del proceso de entrevistas; respecto a este punto, la elección de los informantes se basó en el criterio de selección enunciado en el capítulo anterior y se les comunicó que esta acción pretendía fines académicos. Finalmente, se validó la opción de concluir este proceso de entrevistas con la técnica de recogida de datos de entrevista semiestructurada, ya que la investigadora utilizó diversos mecanismos para el logro del trabajo de campo.

b. Selección de espacios de entrevista

El investigador, juntamente con las informantes, acordó el espacio de entrevista. En todos los casos, esta selección fue marcada por el espacio de inserción laboral en donde ellos desarrollan sus actividades.

c. Impresiones primarias

Respecto a las primeras impresiones de la investigadora en este proceso, se puede enunciar que se logra la obtención de la información requerida en un largo proceso de trabajo de campo, el cual fue desde el mes de abril hasta el mes de octubre del presente año. Los entrevistados no conocieron la pauta de entrevista hasta el encuentro programado, pero sí se efectuó con cada uno de ellos una aproximación informal previa, en donde se dialogó respecto del objeto de estudio. Ninguno de ellos desarrolló discursos políticamente correctos, sino más bien, dieron a conocer los elementos que afectan la relación entre migración y trabajo, según su área de trabajo específica.

d. Algunas consideraciones

Finalmente, los elementos que se pueden distinguir en el Trabajo de Campo son los perfiles predominantes de las estrategias iniciales de contacto, el diálogo previo ayudó a visibilizar una ruta de Trabajo de Campo, lo cual favoreció a la investigadora, cuando esta requirió aplazar por motivos de salud. Otro elemento que favoreció este proceso fue la flexibilidad de abordar la entrevista como un proceso abierto. Esto facilitó la aplicación de los instrumentos y su posterior análisis.

Otro elemento que favoreció el trabajo de campo fue la experiencia previa de la investigadora en lo que respecta la inserción laboral de personas inmigrantes; los modismos y formas de abordar el fenómeno por parte de los informantes, no fue apreciada como una realidad ajena, sino más bien, se observó la coherencia de los relatos expuestos y la experiencia de trabajo directo que la investigadora poseía laboralmente.

4.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS.

“Ahora me doy cuenta de que he sido no sólo un hombre sino varios¹³”.

El proceso de análisis efectuado se fue consolidando a través de las distintas fuentes de información, como también de la observación participante por parte de la investigadora, quien, gracias a su experiencia previa en materia de inserción laboral directa de inmigrantes, logra examinar con mayor profundidad los discursos de los informantes, integrando esta experiencia vital en materia de inmigración y trabajo; por este motivo es relevante señalar que este proceso de análisis cualitativo facilitó la configuración de dos dimensiones:

- Indagación del material y comparación de categorías;
- Y la vinculación de estas, estableciendo relaciones holísticas del discurso de las informantes.

Cabe resaltar que las entrevistas realizadas, fueron grabadas y luego transcritas para constituir las en texto en formato Word. A partir de ello se inicia el proceso de codificación y categorización que dio origen a la siguiente descripción de las categorías y subcategorías, descritas tal como están en la matriz anterior:

Para profundizar en la información que se desprende del discurso de los profesionales, se efectúa la distinción de estas a través de las categorías enunciadas en el capítulo anterior.

CATEGORÍAS:

1. Condiciones sociolaborales de los inmigrantes de baja calificación laboral en la Región Metropolitana.

Respecto del objetivo N° 1, que buscaba *describir a partir del relato de los entrevistados las condiciones sociolaborales de los inmigrantes de baja calificación*

¹³ NERUDA. P. Estravagario “Regreso a una ciudad”. [en línea]
http://www.neruda.uchile.cl/critica/hloyola.html#_ednref52 > [consulta: 07 de mayo 2008]

laboral en la Región Metropolitana, es posible señalar que los entrevistados caracterizan el espacio social en que se desarrolla la vida social del inmigrante como altamente precarizado. De allí que el modo en que construyen estas condiciones se caracteriza por presentar bajos niveles de ingreso, una vinculación laboral informal, desprotección social y subempleo que no considera las competencias del inmigrante.

“duermen en un lugar asignado por el jefe y uno dice ya, pero es un lugar con características súper inapropiadas de salubridad, muy precarias y por un sueldo que es el mínimo y que a veces no se paga, no se pagan” (S4).

Los siguientes tópicos, corresponden a las subcategorías levantadas en los discursos de los informantes:

- **Bajos niveles de ingreso:** los informantes señalan que los inmigrantes, al ingresar a empleos de segunda categoría, perciben bajos niveles de remuneración en comparación con los nacionales y dentro de esta subcategoría, el bajo ingreso muchas veces no era cancelado al trabajador.

“el año 2013 yo te diría que el 40% de nuestras consultas eran laborales (...) pero era por temas de despido y no pago de las cotizaciones o despido y no pago del sueldo o despido y no pago de las vacaciones o todo eso conjunto” (S4)

- **Vinculación laboral Informal:** dentro de esta subcategoría, los discursos transitan entre la trayectoria irregular del inmigrante que se inserta laboralmente y, debido a su condición, no consta de un contrato; así también se expresan casos, especialmente del colectivo haitiano, que, por factores idiomáticos, desarrollan labores en el mercado informal.

“en el caso de mujeres son trabajos domésticos, en el caso de hombres, en general, son de servicios, pero también de construcción, por ejemplo: los contratan para pintar, o para poner piso, o para cuestiones de ese tipo y no los contratan porque es un acuerdo, ellos también lo entienden así, es

como mira... yo le trabajo a pepito y cuando hay pega pepito me llama”
(S4)

- **Desprotección social:** los discursos de los informantes dan cuenta de que en la inmigración se da con mayor fuerza casos de desprotección social en la vida laboral de los trabajadores, demarcando la inexistencia de contrato y acceso a fondos de previsión en salud y vejez.

“Vendedores, ventas o venta informal por lo que he visto en verdad, venta informal en las ferias, por ejemplo, como los coleros en ventas de productos, zapatillas en las calles, super8, ehh... y también otros tipos de trabajo, pero que no tienen un contrato, no tienen pago de imposición, entonces quizás están adentro de una empresa, obra, pyme o dentro de un taller mecánico o lo que sea, pero no están con todas de la ley, ni con ninguna protección de seguridad laboral y social entonces también hay ahí una informalidad bien grande y oculta” (S2)

- **Sub empleo (por horario, por competencias):** los discursos de los informantes dan cuenta de la existencia de otras formas de irregularidad laboral que se da principalmente con inmigrantes, tal como lo son las horas extras no reguladas (no negociadas – no fiscalizadas) y también el trabajo por competencias de los inmigrantes que, al insertarse al mercado laboral chileno, son posicionados laboralmente por su condición migratoria más que por su condición académica o experiencia laboral previa.

“la desinformación, las barreras estructurales por el tema de las visas y también el tema cultural, (...) mano de obra barata, que van hacer la pega que yo (chileno) ya no quiero hacer, a ellos(inmigrantes) les da lo mismo el sueldo mínimo, les da lo mismo que no les paguen las imposiciones, porque (...) tienen que mandar plata, porque tienen que pagar un arriendo

muy caro, etc, Creo que sí, hay un aprovechamiento de todas maneras”
(S2)

1.2.- Categoría: Calificación laboral de los inmigrantes

Respecto del objetivo N° 1, que buscaba *describir a partir del relato de los entrevistados las condiciones sociolaborales de los inmigrantes de baja calificación laboral en la Región Metropolitana*, es posible señalar que los entrevistados caracterizan el concepto de baja calificación laboral de los inmigrantes, desde aspectos como la trayectoria laboral; es decir, si cuenta o no con experiencia previa en el rubro, el nivel educativo de los trabajadores y el país de origen. Este aspecto fue considerado, puesto que en Chile aún se exige la homologación de título diferenciado; con esto, se muestra que Chile realiza distinciones para la certificación de los profesionales, ya que a los haitianos se les exige rendir nuevamente 3° y 4° medio (estándares de MINEDUC) para luego ejercer el proceso de homologación de título.

Los siguientes tópicos, son las subcategorías que se observan en los distintos discursos de los informantes:

- **Experiencia laboral previa:** en el discurso de los informantes, se observan distinciones al momento de contratar inmigrantes, puesto que la experiencia laboral previa se encuentra disociada de la inserción laboral en el mercado chileno.

“todos los dominicanos o gran parte de ellos en su colectividad saben cortar el pelo por ejemplo, como que es algo básico y entonces muchos son peluqueros y acá tienen sus peluquerías, entonces quizás no llegan tanto al trabajo agrícola como llega el haitiano, no sé si es por las características de Haití, no sé si es por la necesidad, no sé si es porque el idioma no te permitiría cortar el pelo, pero si te permite recoger fruta”
(S2)

- **Formación laboral en el país de origen:** respecto a la formación laboral, los discursos dejan entrever que existen diferenciaciones entre los colectivos de inmigrantes residentes en Chile, es decir, el venezolano si bien se inserta en el mercado laboral chileno con mayor facilidad debido a su formación profesional previa en el país de origen, existen otros colectivos que por el color de piel son asociados a otros tipos de trabajo, sin considerar su formación previa.

“los venezolanos tienen sus profesiones, quizás eso les permite insertarse de una manera, pero hay otros grupos de poblaciones de otros países quizás que no vienen con esa calificación laboral (...) con la comunidad haitiana como que hay una naturalización, como hacia ellos, así como asociarlos a trabajos físicos” (S1)

- **Reconocimiento de su formación en Chile:** en este tópico, los informantes dan cuenta de que existen diferencias entre los colectivos respecto del reconocimiento de la formación profesional en Chile, principalmente con los haitianos.

“o sea, como te digo, lo más difícil es ver las diferencias que Chile hace con los haitianos... unos tienen que rendir exámenes para homologar su formación en Chile, como lo hacen los médicos ecuatorianos, por ejemplo, pero los haitianos... estos tienen que volver a rendir 3° y 4° medio para que recién inicien su proceso de homologación de título... a todas luces esto es racismo, ¿o no?” (S8).

Al observar estas categorías con sus subcomponentes, se comprende a través del discurso de los profesionales, diversas atribuciones que se asignan a las condiciones sociolaborales, en donde **se reconoce que las condiciones laborales están relacionadas al impacto social** que tiene en la vida de las personas migrantes. Así lo expresan los informantes:

“el problema es la oferta laboral existente... ahí me parece que comienza el problema. Son trabajos precarios, sin contrato, sin Fonasa, es decir, sin previsión... ¡están a la deriva! Están en desventaja, claramente” (S3)

Una segunda acepción indica que este **impacto de lo laboral en lo social se da por la existencia de un trabajo u ocupación precarizada**; aquí el discurso devela que vinculan la calificación laboral personal (años de estudio) al tipo de trabajo en el cual se emplean los inmigrantes, entendiendo a este fenómeno como trabajo precarizado. Así lo expresa un informante:

“No existe la estabilidad laboral. El problema es que no existen condiciones sociolaborales que permitan un mejor desarrollo para el migrante... No todos, es claro. Pero con un sueldo miserable, con las alzas en los servicios y un arriendo gigantesco ¡no se puede vivir! Hay rotación laboral, pero sobre todo hay un trabajo indigno esperando sólo por ser inmigrante... eso es Chile” (S1)

Una tercera acepción muestra que **es vinculante la remuneración y el sistema de previsión al trabajo precarizado**, mostrando tangencialmente que existe un impacto en la dignidad de la persona. En el discurso de los profesionales emerge con fuerza este nivel de impacto:

“lo que sucede es que las condiciones sociales y laborales en las que están estas personas son paupérrimas... el trabajo es precario, porque imagínate tú... un venezolano, un profesional, profesor de oficio, tiene que andar aquí abajo con un cartelito que indica que en ese galpón se corta el pelo??? ¿Cuánto gana? ¿le hacen contrato por eso? ¡Eso es deprimente, es precario! (S2).

2. Prácticas constitutivas de infracciones a la ley laboral y vulneraciones de derecho que estos actores relevantes reconocen en la experiencia de inmigrantes con baja calificación laboral en la Región Metropolitana.

Respecto del objetivo N° 2, que buscaba *establecer los modos en que actores relevantes caracterizan las prácticas laborales en la experiencia de inmigrantes con baja calificación laboral en la Región Metropolitana*, es posible señalar que esta segunda categoría se refiere a las malas prácticas que ejercen los empleadores contra los inmigrantes, existiendo una correlación de los datos arrojados por los informantes respecto de trabajo precarizado con prácticas constitutivas de infracción a la ley laboral, denominadas en este ítem como malas prácticas. Las subcategorías evidenciadas en los discursos de los informantes son los siguientes:

- **Ausencia de contrato formal:** en esta subcategoría, ocho entrevistados manifiestan que existen mayores casos de ausencia de contrato formal en la población inmigrante, lo cual es vinculado a malas prácticas por parte del empleador.

“Yo creo que hay un abuso porque hay desinformación del empleador y del trabajador, o sea creo que la persona migrante tampoco sabe mucho de sus derechos ni de lo que le debería de exigir(...) todos los miércoles, hoy día, se hacen talleres de derechos laborales, entonces se les explica que es AFP, que es FONASA, como se pagan las horas extras, que es el mes de aviso, como esas cosas y por otro lado el empleador también abusa de esa desinformación: paga sueldos más precarios, no se hacen los descuentos, pero también le debe de pasar al trabajador chileno” (S2)

- **Jornada excede límite legal:** los informantes declaran que existen extensas jornadas laborales y en el caso del servicio doméstico puertas adentro, se torna compleja la fiscalización.

“los horarios no tienen fin o sea es trabajar 15, 16 horas diarias, al final tu vida depende de lo que la otra persona decida, casi que no puedes salir del lugar, eso es esclavitud” (S4)

- **Ausencia de protección en salud y previsión:** esta subcategoría es relevada en los discursos como práctica recurrente por parte de los empleadores y a su vez, naturalizada por los inmigrantes.

“es que esto tiene nombre y apellido, esto es abuso, explotación laboral, trata laboral... es verdad que Chile es pésimo empleador, pero lo más duro es que está naturalizada” (S8)

2.2 Categoría: Relaciones interpersonales abusivas

En esta segunda categoría, los entrevistados plantean desde una perspectiva de vulneración de derecho, la ausencia de un contrato formal de trabajo, jornadas de trabajo extensas y que están fuera de la normativa de la legislación laboral y nuevamente la ausencia de previsión social. Estos elementos son develados como antecedentes que privan al inmigrante de una calidad digna de trabajador. Si bien esto afecta a chilenos y extranjeros, los entrevistados declaran fehacientemente que estos hechos son prioritariamente en contra de inmigrantes y dan origen a relaciones interpersonales abusivas. Los ejemplos expuestos son: meseros de restaurantes, panfletarios, construcción civil, asesoras del hogar, temporeros, vendedores o cargadores de las ferias libres, entre otros.

- **Malos tratos:** los informantes señalan que existe mal trato hacia los inmigrantes, entre estos también existen discriminación por el color de la piel, develando prácticas discriminatorias y racistas, configurando así una mala práctica en el mercado laboral chileno: malos tratos.

“en el contexto de trabajo en la reina tuve una pésima experiencia, obviamente no voy a decir el nombre de la empresa pero una vez yo fui a capacitar una empresa con la finalidad de promover más mayor oportunidad de trabajo a la comunidad migrante y ellos me dijeron que ningún problema digamos en contratar el personal extranjero, pero no comunidad afrodescendiente, porque era un trabajo que implicaba mucho atención de público y eh y que eso podía generar un rechazo por parte de la comunidad (...) especialmente ABCI que era gente que quizás se podía sentir un poco más desplazada y eso ya fue, casi me puse a llorar” (S1)

- **Impedimentos para la organización laboral:** los informantes señalan que las malas prácticas por parte de empleadores, impide la organización laboral de los trabajadores inmigrantes, puesto que no sólo se recae en la infracción a la normativa laboral chilena, sino que el inmigrante se ve afecto a la regularización migratoria de su visa.

“es tan importante formalizar la relación laboral en la comunidad migrante o en general, porque claro, también hay casos de chilenos que quizás no se pueden formalizar la relación laboral y pueden estar afectados de igual manera, pero a la comunidad migrante se le da un valor agregado porque si no se formaliza la relación laboral ese migrante puede tender a caer en la irregularidad administrativa y la irregularidad administrativa tú sabes, está asociada a multas, está asociado a no poder acceder a los servicios generales que otorga el estado y muchas veces no poder acceder a registro social de hogares que es la puerta de acceso a los beneficios que el estado otorga” (S1)

- **Acoso laboral:** como se ha mencionado anteriormente existen empleos em donde existe escasa o nula fiscalización, lo que genera la mala práctica de acoso laboral, como lo son las horas extras en el caso del servicio doméstico puertas adentro o en el caso de los bares.

“ese caso las discotecas continuamente escuchamos por radio que hay crímenes, que hay muertes y cada vez que escucho la radio (..) apuñalaron a tal persona, digo, los migrantes están por ahí, yo sé que hay muchos migrantes y estoy escuchando los nombres por lo menos de los que están en la casa no, y ese, ese es un riesgo muy grande, o sea trabajan a riesgo de vida, y después es el riesgo de estar en los restaurantes y no ganar... es aprovecharse de la fuerza de las personas, pero es así, ellos saben que no pueden quejarse” (S6)

A partir de lo evidenciado en cada categoría del segundo objetivo de este estudio, se infiere que las **malas prácticas han sido naturalizadas por el mundo laboral y que no existe fiscalización**. La mayoría también expresa que no es sólo una constante con los inmigrantes, pero por lo mismo se constituye como mala práctica de los empleadores chilenos, que, con estos tipos de acciones, vulneran el código laboral chileno y dejan desprovistos de protección al trabajador.

“una mala práctica que se ha naturalizado por parte de las empresas que tiene que ver con, primero no escriturar el contrato de trabajo, esto es una mala costumbre que se da y segundo es prolongar la informalidad laboral (...), el migrante, por ejemplo muchas veces llega a mi oficina diciéndome llevo tres meses trabajando en esta empresa y yo le pregunto bueno y que pasa con el contrato y él me dice: no, me lo van a hacer la próxima semana, me dijeron que me lo iban a hacer la semana pasada, pero no me lo han hecho. Pareciere ser que está esa constante (...) y así sucesivamente como que como que hay una mala práctica instalada” (S1)

Una segunda acepción otorgada es que estas **malas prácticas inciden en los sistemas de ocupación formal, permitiendo la existencia de un mercado laboral informal** que vulnera el derecho de los trabajadores y los sitúa en la construcción de espacios de segunda categoría, que incluso puede llegar a ser denominado proceso de esclavitud actual. En el relato de uno de los entrevistados, se expresa:

“yo diría que hay procesos que son de esclavitud y que ni siquiera son encubiertos, son esclavitud como tal” (S1)

Dentro del universo de nueve entrevistas, dos de ellas manifestaron explícitamente una vinculación directa entre **las malas prácticas y procesos de esclavitud**. En una entrevista se hizo mención del caso de trata de personas vinculado a la familia Errázuriz¹⁴:

La importancia de mencionar este caso, según el discurso de la informante, es que efectivamente se levanta un juicio en contra de un connotado político que delinque bajo dos figuras: tráfico de inmigrantes y trata laboral; sin embargo, la condena fue por explotación laboral e infracción a la Ley Laboral, teniendo como consecuencia una multa como empleador. Si bien el caso conmocionó a los diversos organismos que trabajan con inmigrantes, se puede apreciar en el relato de la informante que no está delimitado cuándo una mala práctica laboral se constituye en delito.

¹⁴ **Caso "Paraguayos"**: Comenzó primer juicio sobre trata de personas con fines de explotación. En 2011 se presentó la denuncia por trata de personas y tráfico de migrantes. El caso afectó a 55 ciudadanos paraguayos que habrían trabajado ilegalmente en Chile. (T13/noticias, 2015)

3. Perfil de inmigrantes que mayoritariamente desarrollan en la Región Metropolitana trabajos precarizados con una escasa o nula protección social.

Respecto del objetivo N° 3, que buscaba *determinar el perfil de inmigrantes que mayoritariamente desarrollan en la Región Metropolitana trabajos precarizados con una escasa o nula protección social*, es posible señalar que esta tercera categoría se refiere al perfil del inmigrante trabajador que se vincula con los informantes.

Para poder levantar un perfil, es necesario reconocer tres niveles que inciden en la variable, estos son:

- **Educación:** como indicador observable, lo que importa distinguir es si el inmigrante trabajador cuenta o no con educación técnica o superior. Los discursos dan cuenta de que existen colectivos que presentan mayor nivel educacional en comparación con los chilenos.

“lo complejo es abrir los ojos y pensar que existe este submundo: mujeres asesoras de hogar que vienen para poder pagar su titulación... me tocó una experiencia salvaje en mi trabajo de campo doctoral: una joven boliviana, socióloga de la PUC, trabajando puertas adentro... ¡fue tremendo!” (S9)

- **Étnico:** a través de los discursos, se releva como indicador de la categoría el país de origen del inmigrante, puesto que los de raza negra presentan mayores dificultades de inserción laboral, según los entrevistados.

“parece que Chile no termina de entender (...) Emilia Tijoux, que fue mi guía de tesis doctoral insistió mucho en esto del racismo, inicialmente no consideré esa variable, pero en el CIAMI percibí mucha tensión en este punto... yo escuchaba cuando salían de la entrevista de trabajo, entonces era el diente de oro, o el olor del pelo, o la falda de la cristiana, en fin, muchas cosas que están ligadas a lo étnico, a lo religioso (...) discriminamos, estratificamos a las personas, ¿te dai cuenta?”(S9)

- **Social:** en los discursos también se considera el nivel socioeconómico, puesto que la mayoría de la fuerza trabajadora migrante subsiste en Chile. Esto levanta, como dato discursivo, la concepción del derecho al trabajo decente, el cual abarca elementos de protección de derechos sobre inmigrantes que trabajan por cuenta propia (feriantes, coleros, entre otros) o que desarrollan labores en espacios de trabajos no regulados o no registrados en el mercado laboral (cargadores de sacos en la Vega o en lo Valledor, meseros, entre otros).

“o sea, basta que recordemos como era la inserción laboral de las mujeres en el CIAMI... estas mujeres tenían su ruta o plazas de trabajo en el sector alto de la capital, pero cuando me hablaban de su pieza, me parecía violento... muy violento, ¿te acuerdas de que te dije? Es que tú vienes de trabajar en una casa o departamento maravilloso y luego vas a la pieza y solo o sola te deparas con tu realidad de subsistencia, eso para mí es violento” (S9)

En estas categorías, se observa una mirada transversal del fenómeno migratorio en el ámbito laboral, como se evidenció, al **inmigrante se le caracteriza por tres niveles: educacional, social y étnico.**

Desde las características educativas, los entrevistados develan que el **nivel educativo de los inmigrantes es superior al de los chilenos**, desde la mirada étnica, la colectividad haitiana es la más proclive a realizar trabajos en el mercado informal y/o temporal y con mayor tendencia a ser **discriminada por su color de piel y su idioma**. Respecto al nivel social enunciado por los entrevistados, se levanta con fuerza la idea que empleadores (nacionales o extranjeros) se aprovechan de la fuerza de trabajo migrante, significando a través de sus discursos la **existencia de infracción a la ley laboral bajo la figura de vulneración de derechos.**

Otra acepción que se levanta en los discursos es el **de trabajo esclavo** (mencionado anteriormente), lo cual se devela también como una mala práctica por parte del empleador. Es importante resaltar que existe una concepción instalada de trabajo decente que hace que los significados que se le atribuyen al trabajo esclavo sean desde la perspectiva de vulneración de derecho. La significación a esta acepción la enuncia la entrevistada, a partir del siguiente discurso:

“a veces el mismo extranjero explota a sus compatriotas y eso para mí es un trabajo esclavo, porque van desde el sin horario: entran a las 8 de la mañana y salen a las 10,11 de la noche, es completamente esclavo sí” (S5)

Finalmente, en esta categoría se aprecia en los discursos dos lógicas transversales en la caracterización de los inmigrantes: **el estereotipo de género** se traslada; es decir, también migra y permanece en condiciones de trabajo precario; esta realidad que migra con la persona los estigmatiza y da pie para la connotación entre **migrancia y pobreza**. Esto se aprecia a partir del siguiente discurso:

“los estereotipos de género que tienen en el país de salida y los del país de destino son iguales, están las mismas lógicas y hacen el mismo tipo de trabajo y es súper interesante porque cuando uno empieza a analizar el conjunto de precariedad laboral que tienen y que repiten (...) las condiciones de precariedad, las condiciones de trabajo marginal, mucho de trabajo informal, mucho de trabajos con una serie de vulneraciones de derecho que tienen que ver con no contrato y una serie de cosas que tienen que ver cuando un trabajo se precariza” (S3)

Este discurso denota la permanencia de los ciclos de pobreza y discriminación existentes tanto en los países de origen como en el de destino, afirmando lo que ya menciona Gandásegui: “no migran las personas, migran los trabajos” (Gandásegui, 2007). Respecto a la relación de migración y pobreza, una de las entrevistadas señala:

“es que en Chile ha aparecido lo que podría nombrarse un cambio no muy positivo que es el factor discriminatorio y, el factor discriminatorio es lo que nosotros analizamos; la otra vez que lo hablamos, es un análisis absolutamente informal, pero conversábamos esta lógica que es la discriminación, como se llama ... el miedo a la pobreza o fobia a la pobreza” (S6)

En estas líneas la informante da cuenta del cambio de la sociedad de destino del migrante, **existen discriminaciones múltiples** aplicadas al cuerpo social del migrante, pero esto tiene una raíz cultural, del cual se puede inferir que se está bajo estereotipos clasistas al significar los procesos de discriminación al cual son sometidos los inmigrantes en el ámbito laboral particularmente, porque se sufre de la mayor crisis del mundo: la aporofobia (Cortina, 2017). Aquí es pertinente lo que señala Tijoux: “En Chile se naturalizó el racismo” (Tijoux, 2018). El mayor conflicto es la relación entre la migración y la pobreza, sabiendo que la migración forzada económicamente es la más amplia en el mundo, Cortina afirma: “Lo que molesta de los inmigrantes es que sean pobres” (Pérez, 2017). Sobre la base de estas reflexiones, y desde el enclave de lectura de Emilia Tijoux, los informantes denotan que **los elementos de discriminación presentes en Chile en la división del trabajo son vinculantes con el perfil del inmigrante pobre.**

Categoría 4: condiciones sociales y políticas que los actores relevantes reconocen como favorecedoras de vulneración de derechos de los trabajadores inmigrantes.

Respecto del objetivo N° 4, que buscaba ***identificar las condiciones sociales y políticas que los actores relevantes reconocen como favorecedoras de vulneración de derechos de los trabajadores inmigrantes***, esta categoría se vincula directamente con los elementos políticos y sociales que afectan la relación entre migración y trabajo y las vulnera, dando origen a las siguientes subcategorías:

- **Situación de irregularidad:** a través de los discursos de los informantes se constata la existencia de situaciones de irregularidad migratoria que dan pie para una condición social vulnerable, ya que somete al migrante a condiciones laborales vulnerables.

“es que cuando hablamos en la Cámara de los derechos de los migrantes, no es tema, te dai cuenta, y claro, ahora todo es Araucanía, pero nadie te habla de cambiar la ley de migración... es que no les importa, o para ser justa, no está en la Agenda (...) pero sí hay que echar a los negros, sí hay que ver el tema de Venezuela, porque eso da puntos pal gobierno...¿y la situación de ellos y lo social? Nadie se hace cargo” (S8)

- **Desprotección social a población migrante:** a través de este tópico, los informantes señalan la existencia de un círculo vicioso de desprotección social, ya que al mantener las visas sujeto a contrato y no regular los procesos de migración con lo que exige la normativa laboral chilena, aparece un vacío legal que otorga una vulneración de los convenios ratificados por Chile en esta materia, provocando la no protección social de la población migrante.

“primero es la irregularidad migratoria y segundo el hecho de que el contrato de trabajo sea una condición para...es que no, es que no es la única condición porque existen muchas formas de como poder tramitar una visa en Chile, pero las cifras lo reflejan, o sea si tú lees el proyecto de ley de migraciones que se está planteando hoy en día, alude el que presentó el gobierno anterior, quiero decir, alude en su preámbulo, que el 70% de las solicitudes de visas eran por motivos laborales, o sea, eso ya te arroja un indicio de que el principal motor de la migración en Chile son por fines laborales, o sea en Chile se vive una migración de carácter económica”(S1)

- **Xenofobia y aporofobia:** dentro de los discursos, muchos informantes levantaron indicaron que existen diferencias entre nacionales y extranjeros, entre estos últimos, también existen distinciones particularmente por el color de piel y por ser vinculantes, desde estereotipos sociales, con la pobreza.

“si mira, mi estudio fue en la línea de mujeres inmigrantes asesoras de hogar, y ya en esos años 2012 o 13, se mostraba el perfil del empleador xenófobo, te das cuenta... estaban de moda las dominicanas, pero estas eran negras...no sé ahora las haitianas como se vinculan en el CIAMI, pero era heavy...” (S9)

“Si lo que impacta es que esta gente es pobre...y ¿quién quiere a los pobres en Chile? Las cosas como son po (...) entre un venezolano y un haitiano, los dos pobres, se prefiere al venezolano pobre, pero blanco, cachai...” (S8)

4.2 Categoría: Condiciones políticas:

Respecto del objetivo N° 4, es posible señalar que en esta cuarta categoría emergen los conceptos de migración irregular, la Ley de migración, los tipos de visa y el trabajo informal, como condiciones políticas que posee vacíos legales debido a la Ley de Migración actual, la cual responde a paradigmas de otra realidad de la sociedad chilena.

Los informantes levantan cuestionamientos a los tipos de visa existentes en la actualidad, ya que responde a una lógica de Seguridad Nacional, lo que deja entrever un segundo aspecto que es la criminalización del inmigrante por condiciones de irregularidad. Esta categoría, levanta las siguientes subcategorías:

- **Desigualdad de trato según país de origen:** los discursos de los informantes dan cuenta de que existe una desigualdad consistente en el trato a inmigrantes respecto de su procedencia.

“Las cosas como son po (...) entre un venezolano y un haitiano, los dos pobres, se prefiere al venezolano pobre, pero blanco, cachai...en lugar del haitiano negro y pobre y que no habla el schileno, cachai... es que somos racistas a morir” (S8)

- **Legislación migratoria desactualizada:** si bien ya se ha planteado anteriormente, la ley de migración actual no representa el contexto de la realidad migratoria, así lo manifiestan los entrevistados.

“políticamente no tenemos una voz fuerte que lleve el cambio de la ley de migración... es que la agenda social abarcó otras cuestiones (...) pero tampoco hay voluntad política para hacer los cambios y bueno, es mejor la de Pinochet ¿lo dudo?” (S8)

- **Flexibilidad del mercado laboral:** respecto a este ítem, los discursos develan que el funcionamiento de los mercados de trabajo para los inmigrantes es rígido y promueven la estratificación en el precio de la mano de obra y las condiciones de empleo, afectando la calidad del trabajo en cuanto a los acuerdos colectivos, negociaciones y directrices gubernamentales.

“En Chile hay la opción de contratos, y de contratos indefinidos. Entonces eso atrae muchísimo a los migrantes y segundo, los migrantes que llegan de Haití, si uno los mira en verdad son toda la gente de los 18 y los 26 años, son gente sumamente joven, gente que viene para trabajar, entonces el gran problema es y sigue siendo la normativa, la legislación no la laboral sino la migratoria, porque desconoce las causas de la migración, que son inminentemente laborales. Y ¿a quién le beneficia más una migración irregular, sino a un empresariado irresponsable? Porque si yo soy un empresario me interesaría disminuir costos si tengo migración irregular. Estoy hablando de migración irregular que se vuelve un caldo

de cultivo para que el empresario aproveche mano de obra barata. Entonces, la migración en Chile, incluso con los cambios actuales que se presentaron la semana ante pasada... la forma como se está legislando y la forma como se proyecta el proyecto que se quiere presentar para Chile, no es otra cosa sino desconocer las causas reales de la migración que viene hacia Chile. ¿Cuál es la laboral? O sea, eso sería desconocer que Chile tiene campo laboral; tiene mucho campo todavía en lo laboral. Como se ha visto al migrante como un problema social, entonces prefiere atacarse la migración impidiéndose el ingreso, pero Chile sigue siendo un país que tiene necesidad de ocupar puestos laborales a través de los servicios y de agricultura sobre todo” (S7).

Al analizar las entrevistas bajo la perspectiva de esta categoría, es posible identificar en el discurso de los profesionales diversas atribuciones que le asignan a las condiciones sociopolíticas, en donde se reconoce que **las condiciones políticas son vinculantes al impacto social** que tienen en la vida de las personas migrantes. Así lo expresa un informante:

“hay una reacción perversa (...) informalidad e irregularidad migratoria. Hay un vicio que le imponen a los trabajadores, migrantes, acá se sanciona al migrante irregular, tanto empleador como trabajador... el sistema selectivo es un sistema fallido... los migrantes llegan” (S8)

Una segunda acepción indica que este impacto de lo político en lo social se da por la existencia de una **Ley de Migración obsoleta** y que favorece la empleabilidad de la fuerza de **trabajo migrante en trabajos precarios o en el trabajo informal**, en donde el discurso devela que **el tipo de visa actual sanciona la migración** y no le permite una integración inicial digna, favoreciendo la **exclusión y la segregación**. Así se afirma en el siguiente discurso:

“el Estado criminaliza el trabajo migrante, las políticas tienden a mantener esto. En términos administrativos se ha avanzado, pero en otro, aún falta...” (S8)

Una tercera acepción muestra que **son vinculantes la migración irregular y el trabajo informal**, mostrando la existencia de un **vacío político que favorece la exclusión** de los inmigrantes en el mercado laboral, lo cual impacta socialmente en la vida de ellos ya que favorece la **discriminación y el estancamiento social**.

CAPÍTULO V
CONCLUSIONES

5. CONCLUSIONES

5.1. Conclusiones generales

Este proceso de investigación académica ha indagado en los significados atribuidos a la discriminación y abuso laboral desde actores relevantes en materia de protección y defensa de los derechos laborales de inmigrantes en Chile a las condiciones sociolaborales de los inmigrantes. En este proceso de significación se observa un nuevo campo para investigar, ya que en Chile no existe suficiente evidencia empírica de la relación trabajo y migración y sus efectos en lo social: impacto en el Orden Social del Trabajo, enfoque de género¹⁵, mercado laboral informal y nuevas formas de explotación laboral, todas ellas observadas desde el Trabajo Social, especialmente en materia de derechos humanos, que busca la transformación de lo social en aspectos tan vulnerados como es el cuerpo social de la migración actual residente en Chile.

Mediante el discurso de los informantes se pudo observar que el valor otorgado a la migración y al nuevo Orden Social del Trabajo que ello favorece en Chile es un proceso continuo de construcción. S. Hall da cuenta de esto y plantea:

“Los seres y grupos humanos construyen y de-construyen permanentemente las identidades en un proceso cuyo eje central pasa a ser la relación con el otro, por lo que es a través de la diferenciación respecto del otro, como logramos construir nuestra propia existencia” (Hall, 1996; citado en Stefoni 2004).

Estas palabras inician el proceso conclusivo de este estudio, puesto que en cada uno de los informantes se ve reflejado este círculo de construcción y de de-construcción que

¹⁵ Existen numerosos estudios basados en la feminización de las migraciones y el desarrollo de la mujer en el campo laboral, como también abundan estudios en la vulneración de derechos laborales desde la perspectiva de Derechos Humanos. Actualmente se han incrementado estudios desde el campo de la sociología para el abordaje del racismo y de las discriminaciones múltiples hacia inmigrantes.

ayuda y permite abrirse a nuevas fases de la propia existencia; en cada uno de ellos pude observar que los ejes de protección y defensa de los derechos laborales de los inmigrantes son elementos que se dan por sí mismos, porque existe un proceso de apertura a la experiencia de alteridad con otro, en el cual se observan las diferencias como una oportunidad y no como amenaza, y en la cual la propia existencia se construye a partir del reconocimiento y valoración de otro.

En esta investigación se pudo corroborar, a partir del relato de los entrevistados, que las condiciones sociolaborales de los inmigrantes de baja calificación laboral en la Región Metropolitana impactan en la reproducción social y cotidiana de los mismos, instando la construcción de ciudadanos de segunda categoría. Estas condiciones fomentan el carácter reproductor de las formas de exclusión a partir de la inserción laboral en trabajos precarizados, los cuales dejan al margen de todo sistema de protección al inmigrante. Si bien esto pasa también a los connacionales, los inmigrantes se ven fuertemente vulnerables en este contexto, en especial si la calificación laboral que traen desde sus países de origen es baja. Por otro lado, los discursos también dieron cuenta de que muchos de ellos están sobrecalificados y solo por ser inmigrantes, por factores externos a ellos, tales como los procesos de regularización migratoria, deben efectuar un trabajo precario.

Los resultados de la investigación manifiestan que las condiciones sociolaborales están ligadas a las malas prácticas usadas por los empleadores. La vulneración al Código Laboral Chileno deja desprovistos a los trabajadores de las garantías mínimas; en consecuencia, vale cuestionarse: ¿cómo vive esa persona?, ¿qué mecanismos para su reproducción social cotidiana pueden ser accionados con estas malas prácticas?

Los indicadores que evidenciaban estas malas prácticas son reiterados en las distintas categorías: ausencia de contrato, ausencia de seguridad social, extensas jornadas laborales, entre otras. Todo esto indica que las condiciones sociales que los inmigrantes están experimentando en la Región Metropolitana los mantienen en una condición social baja y vulnerable que, si se cruza con un empleo informal, se aprecia un grupo social pobre y marginado en trabajos de segunda categoría.

Este tipo de empleos –trabajos precarizados– no posibilitan la movilidad social de los trabajadores. Se cuestiona entonces, ¿por qué los inmigrantes desarrollan una ocupación laboral precaria? Si bien el estudio analizó tres componentes que inciden en esta dinámica (social, educacional y étnica), emerge un concepto que es consensuado en siete de las nueve entrevistas realizadas: **el racismo**.

Este nuevo aspecto que surgió en el discurso de los informantes refleja que **el inmigrante ha sido utilizado como mano de obra barata**, en palabras de Zygmunt Bauman (2013), “el descartable” o el digno depositario de los “daños colaterales” de la globalización. Si esta perspectiva se vincula con la palabra explotación, emerge un perfil del migrante trabajador: el trabajador inmigrante explotado, sometido a condiciones laborales precarias o paupérrimas, siendo coaccionado por el Estado de Chile a instalarse en cualquier ocupación –o mentir al respecto– para lograr un contrato. Es una preocupación no sólo para el mercado económico, sino por sobre todo por razones humanitarias.

El racismo es un elemento no nuevo, pero sí novedoso en los estudios culturales de la realidad del Chile actual. Con la existencia de las malas prácticas y el fuerte incremento de una fuerza trabajadora migrante, la sociedad chilena ha experimentado un cambio en el que aún no logran converger la integración con el asimilacionismo cultural; esto genera

tensión y se acentúan las prácticas discriminatorias hacia la migración, teniendo como telón de fondo el racismo.

Todos los discursos de los entrevistados dan cuenta de la situación ambigua en la cual transita la relación entre migración y trabajo: los trabajadores inmigrantes necesitan convencerse a sí mismos de que su situación es transitoria, pero las disposiciones políticas actuales les recuerdan constantemente que son una presencia no reconocida que los invisibiliza en las garantías laborales mínimas para muchos de ellos. Este círculo vicioso, “provisorio” hasta la obtención de una visa, configura un nuevo espacio de exclusión el cual queda al margen de la Agenda Política y que asiste solo a la necesidad del Estado bajo la perspectiva de la seguridad nacional. Es así como se observa la nueva agenda del gobierno en esta materia aplicando un plan de regularización migratoria, del cual aún se desconoce el impacto que tendrá, como también el retorno humanitario de haitianos, que, si bien es una acción voluntaria, niega el ingreso a Chile durante un periodo de nueve años a los haitianos que se acogen a ella, situándolos como criminales (la pena para aquellos que infringen el orden jurídico chileno es de 10 años).

Los aspectos relevados en el párrafo anterior denotan la condición social, económica y política en la cual transita la migración en Chile. Desde la mirada del Trabajo Social, los elementos de discriminación, de abuso laboral, de explotación y de exclusión social son síntomas de una sociedad enferma que es incapaz de reconocer la riqueza cultural del otro diferente. Es la amenaza de los “descartables” que mantiene la Agenda Social en acción, sin valorar el impacto que tiene la disminución de las garantías laborales de la mano de obra de los inmigrantes; sin duda alguna vamos cosechando los resabios de un país con escasa movilidad social, en donde vivir dignamente no es un derecho adquirido, sino que es “algo” por lo cual se debe trabajar duramente para subsistir. Una sociedad pobre que le teme a la pobreza es sin duda la expresión del nuevo Orden Social del Trabajo. Para la

migración, la pobreza es una dinámica instalada que migra con ellos, la miseria les niega la propia exploración de sus sueños y los mantiene hacinados en el país de destino, trabajando duramente por la movilidad social de sus familias.

La reconquista y reconocimiento de los derechos fundamentales que fueron analizados en el marco de discusión teórica dan pie para reestablecer el lazo social fragmentado por las malas prácticas laborales y las discriminaciones múltiples hacia inmigrantes. El Orden Social del Trabajo es llamado a mirarse desde la convergencia de la integración de las culturas, en donde los conceptos de exclusión y desigualdad sean superables desde una política de Estado.

Desde este proceso académico, se puede evidenciar bajo una perspectiva ética en el desarrollo de la profesión que la migración llama a romper esta concepción segmentaria, considerando que socialmente somos un constructo de estos lazos solidarios, facilitando una mirada que reconoce a ese otro social –“otredad”– de forma integral, como sujeto histórico y de derechos; así también lo expresa Paulo Freire:

“El hecho de percibirme en el mundo, con el mundo y con los otros, me pone en una posición ante el mundo que no es la de quien nada tiene que ver con él. Al fin y al cabo, mi presencia en el mundo no es la de quien se adapta a él, sino la de quien se inserta en él. Es la posición de quien lucha para no ser tan sólo un objeto, sino también un sujeto de la Historia” (Freire, Paulo. 2004).

Los desafíos que se desprenden de la configuración de lo social y de los nuevos escenarios y tendencias en los que la sociedad se va comprendiendo como tal, requiere de nuevas formas de diálogo que profundice el concepto del otro social.

Concluye esta investigación dando cuenta, a partir del discurso de los informantes, los actores relevantes en materia de protección y defensa de los derechos laborales de los inmigrantes, de los elementos simbólicos que contienen la discriminación y el abuso laboral dirigidos a los inmigrantes.

Ante los objetivos planteados al inicio, la investigación aborda las condiciones sociolaborales en las que se encuentran los inmigrantes y como hallazgo se desprende el concepto de exclusión a partir del *dumping* social (malas prácticas de los empleadores o deslealtad en la división del trabajo), a la que está sometida la fuerza trabajadora migrante. Desde las características o perfiles de estos, se aprecia a la colectividad haitiana como la más afectada, sea por el factor idiomático, como también por el color de su piel, levantando elementos tales como el racismo y la pobreza y la relación entre ambos, y que debieran ser profundizados en otro estudio. Categóricamente se puede señalar que las condiciones sociopolíticas dan cuenta de un Estado con escasa o nula voluntad política para una modificación de la ley de Migración actual, que genera vacíos y discordancias con la legislación laboral chilena, favorecedora de una migrancia irregular, que es segmentaria y facilitadora de fuerza de trabajo de segunda categoría en espacios laborales precarizados por las malas prácticas.

5.2.SUGERENCIAS

Como primer elemento emergente, siempre que cuestionamos el Trabajo Social como profesión, volvemos a pensar la *cuestión social*, y junto a ella se instala un sujeto, un lugar, y una multiplicidad de problemas sociales. Asimismo, surgen de forma instantánea los procesos de intervención y los dispositivos que existen en ella, como también las condiciones sociales que están inmersas en este proceso de reflexión práxica.

En el transcurso de este estudio, fue posible observar cómo la profesión de trabajo social, específicamente los procesos de intervención en espacios pluriculturales, requiere vincularse con relaciones, procesos y estructuras sociales desde los nuevos paradigmas de

las migraciones y sus contextos. Actualmente, las posibilidades de reflexión crítica en América Latina en contextos en donde la dominación hegemónica neoliberal obstaculiza la visibilidad de procesos polisémicos de la intervención, las contradicciones estructurales y relacionales que minan la integralidad de la interacción social llevan a esta última a procesos de fragmentación de lo social, afectando no sólo las unidades relacionales, sino que sobre todo el lazo social.

En función de esto último es necesaria la comprensión de los procesos sociales. En este espacio académico del Magíster, tuvimos la posibilidad de reflexionar la interdependencia existente entre los problemas sociales, el *Sujeto Inesperado* (Carballeda), los sistemas de protección social y el lazo social, todos estos conceptos a la luz de supuestos teóricos que concentran la mirada en lo social como germen de la intervención.

Desde estos espacios, la reflexión sobre la nueva cuestión social en el campo de la migración se torna un eje fundamental para **debatir sobre los contextos o situaciones que impiden el desarrollo social de los pueblos**, especialmente el **carácter reproductor de las desigualdades presentes en América**. La problematización de los contextos sociales en que se desarrolla la migración envuelve una metodología experiencial, basada en la confrontación de la realidad objetiva y la significación de la vida cotidiana de los sujetos, así como también la **problematización de las condiciones en las cuales se habita esa vida cotidiana**.

Dentro de contextos pluriculturales, el espacio y el territorio donde transitan los sujetos, hombres y mujeres provistos de una memoria cultural, los sitúa en nuevos escenarios de lo social que condicionan la forma y la relación de los sujetos en la dialéctica de ser y

estar, específicamente en el abordaje de las capacidades de reproducción social, cultural, fisiológicas y políticas de las personas.

A partir de esta perspectiva, la relación entre la migración y el trabajo sustenta la **necesidad de construir un proyecto político que se base en la concepción de territorio y cómo este se desarrolla en las estructuras microsociales, mesosociales y macrosociales** de las complejidades que enfrentan los inmigrantes.

Con todo lo expuesto, se aprecia que hoy existe una gran pregunta dentro del contexto de la conciencia e historia de la humanidad: la otredad. En esta época, la cuestión sobre el otro tiene un carácter de emergencia. La individualidad expresada en el mundo contemporáneo establece una cierta forma de instalar a la persona en el mundo: se pierde el lazo social entre los diversos actores sociales, configurando una crisis multidimensional que se desprende del mundo de lo ético, de lo político, de lo económico, de lo cultural y social. Esta configuración posibilita brechas de imbricación entre lo social y lo que efectivamente se comprende por desarrollo social y humano que, desde enclaves de lectura actuales, se puede enunciar que la supremacía de sí mismo ante la idea o dimensión comunitaria genera un eco mayor a las realidades latinoamericanas.

La creciente complejidad social en esta modernidad que “irrumpe” es percibida como una fuerza de desintegración social, en la que se constata la falta de criterios éticos en la modernidad debido a que *“el mundo ha dejado de ser un hogar, y representa más bien un escenario fragmentado, en el cual deambulan distintas éticas”* (Salvat, 1996); no obstante, *“la ampliación del mundo conocido y el fin de las comunidades tradicionales no sólo es factor de disgregación: también pone en contacto con aspectos que enriquecen la imagen de lo humano y testimonian su irrenunciable diversidad”* (Salvat, 1996. Pag.96).

Los procesos de transformación de lo social presentan como meta-desarrollo los **procesos de desterritorialización**; estos otorgarían una nueva identidad y posibilidades efectivas de transformación del comportamiento social (especialmente ante el fenómeno de la migración), el cual torna evidente la diversidad y dinamismo de la intervención.

En un mundo donde todo es desechable y provisional (Bauman, 2005), rompemos los lazos con los otros, ya que los lazos solidarios parecen depender de los beneficios que generan; por lo mismo, se cuestiona desde espacios de intervención y de desarrollo humano la experiencia dinámica y dialéctica que requiere la profesión para un trabajo integral que propicie el desarrollo integral de las personas y de las comunidades bajo un enfoque de derechos que, sin duda, se configura como una deuda social para con los y las más pobres, entre estos, los inmigrantes.

BIBLIOGRAFÍA

- Alavez Ruiz, Aleida. 2014. Interculturalidad: Consejos, alcances y derechos. Cámara de Congreso de la Unión / LXII Legislatura Mesa Directiva. Recuperado el 11 de Enero de 2016, de Conseil De L'Europe. <https://www.coe.int/t/dg4/cultureheritage/culture/Cities/Interculturalidad-web.pdf>
- AMUCH. (Diciembre de 2016). *Asociación de Municipalidades de Chile*. Obtenido de www.amuch.cl: http://www.amuch.cl/wp-content/uploads/2017/01/ESTUDIO_-PROFESIONES-Y-NIVEL-DE-ESTUDIOS-INMIGRANTES.pdf
- Balibar, E., & Wallerstein, I. (1991). *Raza, nación y clase*. Madrid: IEPALA.
- Banco Mundial. (3 de Octubre de 2017). *Banco Mundial*. Obtenido de Banco Mundial. Org: <http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2017/10/03/remittances-to-recover-modestly-after-two-years-of-decline>
- Bardin, L. (1996). *Análisis de contenido*. Madrid: AKAL S.A.
- Bauman, Zygmunt (2005). *Modernidad Líquida*. Fondo de Cultura Económica: Argentina
- Batthyány, K. &. (s.f.). *Metodología de la investigación*. Apuntes para un curso inicial. (págs. 33 - 37). Universidad de la República. Recuperado el 10 de Abril de 2018, de http://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/p.2_batthianny_k_cabreram_cap_5_metodologia_de_la_investigacion....pdf
- Benavides, G. & Rodas, S. (2009). *Población colombiana en el Ecuador: aportes para su comprensión*. Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. 378 páginas.
- Briones, G. (2002). Seminario Internacional. *Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales y en el Derecho* (págs. 1-16). Santiago: Universidad de Chile.

- Cano, Verónica & Soffia, Magdalena (2000) Los estudios sobre migración internacional en Chile: apuntes y comentarios para una agenda de investigación actualizada. *Recuperado*: <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v15n61/v15n61a7.pdf>
- Castells, M. (1998). La Era de la Información: economía, sociedad y cultura. Volumen 1. Primera edición en español, Siglo XXI: Argentina. <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v15n61/v15n61a7.pdf>
- Castles, Stephen (2005) – Globalização, transnacionalismo e novos fluxos migratórios. Dos trabalhadores convidados às migrações locais. Fim de Século, Lisboa, 191 p.
- Cárcamo Vásquez, H. (14 de Abril de 2005). *Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile*. Obtenido de FACSO: <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/23/carcamo.htm>
- Carrasco, I., Castaño, M. S., & Pardo, I. (2011). Diferentes Desarrollos del Mercado de Trabajo. *Revista ICE: Tendencias y nuevos desarrollos de la Teoría Económica*, 89 - 102.
- CEPAL & OIT. (2017). *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe*. Santiago: Naciones Unidas.
- Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe*. (2002). 240.páginas.
- CLAPES UC. (2018). *Inmigrantes: Empleo, capital humano y crecimiento*. Pontificia Universidad Católica de Chile, Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales . Santiago: Clapes UC. Obtenido de <http://www.clapesuc.cl/assets/uploads/2018/07/09-07-18-doc-trab-48-inmigrantes-jul-2018-vf.pdf>
- Bravo, J. (2006) Análisis del Empleo inmigrante en Chile. Informe. Pontificia Universidad Católica de Chile, Centro Latinoamericano de Políticas Económicas

y Sociales . Santiago: Clapes UC. Obtenido de <https://docplayer.es/48729962-Analisis-del-empleo-inmigrante-en-chile.html>

CNC. (Agosto de 2017). *Cámara Nacional de Comercio*. Obtenido de sitio web de CNC: <https://www.cnc.cl/wp-content/uploads/2014/12/Comunicado-Inmigrantes-en-el-Sector-Comercio-II-Trimestre-2017.pdf>

Collins, (1977). Traducción realizada por Augusto Aguilar Calahorro, en: <https://www.ugr.es/~redce/REDCE10/articulos/14>

Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la sociedad democrática*. Barcelona: Paidós.

DEM. (2015). *Estadísticas Migratorias del Departamento de Extranjería y Migración*. Obtenido de Sitio web del Departamento de Extranjería y Migración: <http://www.extranjeria.gob.cl/media/2017/07/AnuarioEstadisticoNacionalDEM2015.pdf>

Dirección del Trabajo. (7 de Junio de 2005). *Dirección del Trabajo - Gobierno de Chile*. Obtenido de Sitio Web Dirección del Trabajo: www.dt.gob.cl/1601/articulos-65173_recurso_1.pdf

Furtado, F. (2011). *Rural: Território e Mediação Social. A experiência com quilombolas e indígenas no Marnahó*. Recuperado em: https://books.google.cl/books?id=--4qAAAAYAAJ&pg=PA66&dq=furtado+2001,+fabrina&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwujgpLA_5bfAhVBhpAKHdIdABQQ6AEIKTAA#v=onepage&q=furtado%202001%2C%20fabrina&f=false

Gandásegui, M. h.-c. (2007). *Crisis de hegemonía de Estados Unidos*. (CLACSO, Ed.) México: Siglo XXI.

Guarda Velasco, P. (31 de enero de 2018). INE: 2,5 millones de personas trabajan en un empleo informal en Chile. *La Tercera*, págs.

<https://www.latercera.com/negocios/noticia/ine-25-millones-personas-trabajan-empleo-informal-chile/53356/>.

Haller, A.o, & Saraiva, H.U (1992). The Income Effects of Education in Development.: Brazil 1973 and 1982. Recuperado en *Estratificação Social e Mobilidade*, p.11, 63 - 93

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6° edición ed.). DF México, México: McGraw-Hill.

INE. (31 de julio de 2018). *Instituto Nacional de Estadísticas*. Obtenido de Sitio web INE: <http://bancodatosene.ine.cl/>

INE. (7 de noviembre de 2018). *Instituto Nacional de Estadísticas*. Recuperado el 11 de noviembre de 2018, de www.ine.cl: <http://ine.cl/docs/default-source/boletines/informalidad-laboral/2018/esp%C3%B1ol/bolet%C3%ADn-informalidad-laboral-trimestre-julio-septiembre-2018.pdf?sfvrsn=6>

Kawulich, B. (2005). La observación participante como método de recolección de datos. *Forum: Qualitative Social Research*, 6(2), 1 - 32. Obtenido de https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/39328521/Kawulick_-_la_observacion_participante.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1542264923&Signature=1wpurEDjHWIdmZS0Mb38yqEgoFU%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DKawulic

Lizana Ibaceta, Ruth. (2007). “Desigualdad Social y Trabajo Social”. *Revista Perspectivas* N°18.ISSN 0717-1714. Santiago, Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez. Pp.145 -158.

Lopes, C. M. (2009). *Direito de imigração: o estatuto do estrangeiro em uma perspectiva de direitos humanos*. Porto Alegre: Núria Fabris.

- Massey, Douglas (1988) *Population and Development Review*, Vol.19, n. 3, sep. 1993.
Traducción realizada por Augusto Aguilar Calahorro, en:
<https://www.ugr.es/~redce/REDCE10/articulos/14DouglasDMassey.htm>
- Montes Bergen, B. (2008). Discriminación, prejuicio, estereotipos: conceptos fundamentales, historia de su estudio y el sexismo como nueva forma de prejuicio. *Iniciación a la Investigación. Universidad de Jaén*, 1 - 16.
- Morse, J. (2003). Asuntos críticos en los métodos de investigación cualitativa. Medellín: Universidad de Antioquia
- Navarrete Yáñez, B. (Enero - Junio de 2017). Percepciones sobre inmigración en Chile: Lecciones para una Política Migratoria. *Migraciones Internacionales*, 9(1), 179-209. Recuperado el 7 de noviembre de 2018, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/migra/v9n1/1665-8906-migra-9-01-00179.pdf>
- Neves, J. C. (2003). Imigração e desenvolvimento. *I Congreso Inmigración en Portugal. Diversidad, ciudadanía, integración*. (págs. 74 - 90). Coimbra: Portugal: Alto Comisionado para la Inmigración y Minorías Étnicas .
- OIM. (2006). *Derecho Internacionala sobre MIgración. Glosario sobre MIgración* (Vol. 7). Ginebra: OIM.
- OIT. (1 de Febrero de 1998). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de sitio web OIT: https://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_11257/lang-es/index.htm
- OIT. (9 de agosto de 2004). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de sitio web de la OIT: https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang--es/index.htm

- OIT. (Diciembre de 2007). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de sitio web de OIT: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/--inform/documents/genericdocument/wcms_185146.pdf
- Pérez, M. (10 de Mayo de 2017). Cultura. *El País*. Obtenido de https://elpais.com/cultura/2017/05/08/actualidad/1494264276_545094.html
- Pérez Serrano, G. (1998). *Investigación Cualitativa. Retos e Interrogantes II. Técnicas y Análisis de Datos (Segunda ed.)*. Madrid, España: La Muralla S.A.
- Piore, M. (1984). *The second Industrial Divide-. Poissibilities for Prosperity/Traducción al español: La segunda ruptura industrial*, Buenos Aires: Alianza editorial. Recuperado en: <https://books.google.cl/books?id=1s9CIF9G04cC&pg=PA14&dq=michael+piore+1984,+la+segunda+ruptura+industrial+traduccion&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwitw7Lx-ZbfAhUFQZAKHagxDb4Q6AEIMjAC#v=onepage&q=michael%20piore%201984%2C%20la%20segunda%20ruptura%20industrial%20traduccion&f=false>
- Ponce de León, Malvina. D. P. (1995). Matriz Epistemológica. En V. Autores, *Perspectivas Metodológicas en Trabajo Social* (págs. 1 - 117). Santiago: ALAETS - CELATS.
- Rodríguez, G. (1999). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Ediciones Aljibe. Edición 2: 378 páginas.
- Rodríguez Zepeda, J. (2006). *Un Marco Teórico para la Discriminación*. Colección Estudios. México.
- Rozas Pagaza, M. (2004). *¿Cómo asumir el estudio de la cuestión social y las políticas sociales en la formación profesional en TRabajo Social?* (págs. 1 - 27). Buenos Aires: www.ts.ucr.ac.cr. Obtenido de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-007.pdf>.

- Ruiz Olabuénaga, J. I. (2003). *Metodología de la Investigación*. Bilbao: Universidad de Deusto
- Salvat, P. (1996) ¿Contextualismo moral o ética postconvencional? *Persona y sociedad*. 10(2): 233, agosto.
- Sassen, S. & Smith, N. (2003). *Contradeografías de la globalización Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Traficantes de sueños.
- Significados.com. (s.f.). *Diccionario Significados.com*. Obtenido de <https://www.significados.com/ontologia/>
- Schmelkes, Silvia. 2006. *Multiculturalidad e interculturalidad*. Foro de educación, ciudadanía e interculturalidad. Secretaría de Educación Pública. Miguel Angel Rodríguez, compilador. México.
- Stefoni, C. (2003). *Inmigración peruana en Chile. Una oportunidad a la integración*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria/FLACSO-Chile.
- (2004). FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Recuperado el 4 de Noviembre de 2014, de Sitio web claco.org: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/chile/flacso/artstef.pdf>
- (2008). *Gastronomía peruana en las calles de Santiago y la construcción de espacios transnacionales y territorios*. In S. (. Novick, *Las migraciones en América Latina* (pp. 211-228). Buenos Aires: Catálogos.
- (2013). *Los cibercafé como lugares de prácticas transnacionales: El caso de la maternidad a distancia*. *Revista Polis* (35).
- T13/noticias. (05 de Mayo de 2015). *Caso Paraguayos*. Santiago, Región Metropolitana, Chile.
- Tijoux Merino, M. E., & Córdova Rivera, M. G. (2015). *Racismo en Chile: colonialismo, nacionalismo, capitalismo*. *Polis. Revista Latinoamericana*, 14(42), 7 - 13.

- Tijoux, E. (30 de enero de 2018). Chile y racismo en Radio Universidad de Chile. Santiago, Región Metropolitana, Chile.
- Torres, C. (2011). Sistematización de proyecto: Ciudadanía y protección de los derechos humanos de la población inmigrante en Chile. Fundación Instituto de la Mujer; Clínica Jurídica del Centro de Derechos Humanos, Universidad Diego Portales; Programa Género y Equidad, FLACSO-Chile; INCAMI; Casa de Encuentro de la Mujer (Arica). Santiago: Fundación Instituto de la Mujer.
- Valenzuela, José Manuel (2014). Transfronteras: Fronteras del mundo y procesos culturales.
- Vivir en Chile. Incorporación e Inmigración. (31 de julio de 2017). *Vivir en Chile* . Obtenido de sitio web Vivir en Chile.cl: <https://www.vivirenchile.cl/es/residencia-del-mercosur/>

ANEXOS